



Liceo N°7 de Providencia.

## ACTA CONSEJO ESCOLAR, LICEO N°7 DE PROVIDENCIA

| ANTECEDENTES                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |              |            |       |            |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-------|------------|
| PROYECTO/ACTIVIDAD                                                  | CONSEJO ESCOLAR LICEO N°7 DE PROVIDENCIA, Luisa Saavedra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |              |            |       |            |
| FECHA REUNIÓN                                                       | 31 de marzo de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |              |            |       |            |
| LUGAR                                                               | Reunión Presencial Dirección                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |              |            |       |            |
| HORA INICIO                                                         | 10:10 hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | HORA TERMINO | 13:20 hrs. | MEDIO | Presencial |
| PARTICIPANTES                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |              |            |       |            |
| CONVOCADOS                                                          | <div>1. Maritza Amaro Soto      Directora del Establecimiento.</div> <div>2. Pedro Campos          Representante del Sostenedor</div> <div>3. Guillermo Canto        Representante de los Profesores</div> <div>4. Aracely Deza            Representante de Asistentes de la Educación</div> <div>5. Pilar Vásquez           Representante Apoderados</div> <div>6. Manuela Villar          Representante CELiS 2025</div>                                                                                                                                                                                                                                                                     |              |            |       |            |
|                                                                     | Invitados:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |              |            |       |            |
|                                                                     | <div>7. Mónica Caniuqueo      Inspectora General</div> <div>8. María Cristina Alba    Jefa UTP</div> <div>9. Hernán Vega            Jefe de UTP</div> <div>10. Loreto Mejías          Encargada Ley SEP.</div> <div>11. Francisca Vergara      Coordinadora Bachillerato Internacional</div> <div>12. José Domingo Ojeda    Encargado de Convivencia Escolar</div> <div>13. Jazmín Mallea          Encargada de Convivencia Escolar</div> <div>14. Giannina Gallardo      Coordinadora Equipo de Inclusión</div> <div>15. Ana Aurora Negrete    Orientadora</div> <div>16. Sofía Escobar          Presidenta del CELiS 2024</div> <div>17. Javier Díaz             Profesor Asesor CELiS</div> |              |            |       |            |
|                                                                     | Secretaria de Actas<br>Giannina Gallardo<br>Coordinadora Inclusión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |              |            |       |            |
|                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |              |            |       |            |
|                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |              |            |       |            |
|                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |              |            |       |            |
|                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |              |            |       |            |
|                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |              |            |       |            |
|                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |              |            |       |            |
| Consejo Escolar Extraordinario: Dirección Liceo N°7 de Providencia. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |              |            |       |            |



Liceo N°7 de Providencia.

## ***ACTA CONSEJO ESCOLAR, LICEO N°7 DE PROVIDENCIA***

| AGENDA                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TEMA (S)                                                                                                                                                                                                                                                         | <p>Saludo y bienvenida.</p> <p>1) Constitución Consejo Escolar 2025</p> <p>2) Cuenta Pública 2024</p> <p>3) Aprobación Reglamento Interno 2025 (RICE)</p> <p>4) Presentación Plan de Formación Ciudadana 2025</p> <p>5) Presentación Plan de Gestión de Convivencia Escolar 2025</p>             |                                                                                                                                                      |
| OBJETIVO                                                                                                                                                                                                                                                         | <p>- Conformar el Consejo Escolar 2025 y cumplir con procesos asociados a la comunidad y su gestión interna (Aprobación del Reglamento Interno 2025 – RICE -, Cuenta Pública 2024, Presentación Plan de Formación Ciudadana 2025 – Presentación Plan de Gestión de Convivencia Escolar 2025)</p> |                                                                                                                                                      |
| TABLA DE CONTENIDOS                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ESTADO<br>(1)                                                                                                                                        |
| <p>Saludo y bienvenida.</p> <p>1) Constitución Consejo Escolar 2025</p> <p>2) Cuenta Pública 2024.</p> <p>3) Aprobación RICE 2025</p> <p>4) Presentación Plan de Formación Ciudadana 2025</p> <p>5) Presentación Plan de Gestión de Convivencia Escolar 2025</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <p>Dirección<br/>Sostenedor</p> <p>Dirección y Equipo de Gestión</p> <p>Encargado de Convivencia</p> <p>Jefe UTP</p> <p>Encargada de Convivencia</p> |

| Nº | COMPROMISOS | RESPONSABLE | FECHA | Eº |
|----|-------------|-------------|-------|----|
|    |             |             |       |    |



| Nº | NOTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | <p><b>Saludo y bienvenida.</b></p> <p>Directora inicia la reunión del Consejo Escolar, expresando las gracias por la asistencia y presentando a los nuevos integrantes. Representante del sostenedor Sr. Pedro Campos, Jazmín Mallea Encargada de Convivencia Escolar, Aracely Deza representante de los Asistentes de la Educación, Manuela Villar presidenta de CELIS 2025, Javier Díaz Profesor Asesor CELIS 2025 y Francisca Vergara Coordinadora de BI.</p> <p><b>1.- Constitución Consejo Escolar 2025</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se anuncia la tabla a trabajar y los objetivos propios de la reunión.</li><li>• Se leen puntos relevantes y la importancia de conformar un Consejo Escolar.</li><li>• Se recalca, según reglamento, el caso de no asistir a la primera instancia de convocatoria a una reunión, se realizará un segundo llamado a reunión, indicando que es obligatorio la asistencia y, aunque no se presenten todos los representantes de estamentos se debe realizar la reunión, asumiendo las decisiones tomadas los estamentos ausentes.</li><li>• Se hace lectura del documento que entrega el marco normativo de funcionamiento del Consejo Escolar con sus descripciones y el cual se adjuntará a esta acta del consejo.</li></ul> <p>Los integrantes del Consejo Escolar son:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Dirección</li><li>2. Representante de Docentes.</li><li>3. Representante de Asistentes.</li><li>4. Centro de Padres.</li><li>5. Centro de Estudiantes.</li><li>6. Representante de Sostenedor.</li></ol> <p>Acuerdos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• frente a la ausencia de cualquier estamento, se llamará a una segunda sesión y se realizará la reunión con los estamentos presentes y los ausentes asumirán las decisiones tomadas.</li><li>• pueden participar en reuniones de Consejo Escolar otras unidades, quienes serían invitados, sólo con derecho a voz.</li><li>• la directora consulta respecto al Consejo Escolar, respecto de si Convivencia Escolar se mantiene como miembro del Consejo Escolar y en votación se decide que</li></ul> |



Convivencia Escolar se mantiene como integrante del Consejo Escolar con derecho a voz.

- el Consejo Escolar tendrá carácter resolutorio constituido por 6 votos y ante empates, quien dirime es dirección.
- los llamados a Consejo Escolar serán citados, según la normativa con 10 días de anticipación, a través de los diversos canales de comunicación.
- el consejo escolar tendrá un carácter resolutorio y consultivo en temas técnicos pedagógicos.

## **2.- Cuenta Pública 2024.**

La Directora anuncia el siguiente punto de la Tabla, que es la Cuenta Pública, señala que que se realizará la revisión del documento haciendo hincapié en lo más relevante, pues ya se enviará a cada integrante de la comunidad liceana.

Se hace lectura a la misión, visión y sellos institucionales. Directora indica que hasta el año 2023 se trabajaba en base a 10 valores y que estos fueron modificados durante el año 2024 con el objetivo de dar una mayor profundidad a dichos valores, siendo esto solicitado por la comunidad educativa. Desde ese mismo año los valores son: “responsabilidad (marzo – abril), perseverancia (mayo-junio), justicia (julio – agosto), empatía (septiembre – octubre) y autonomía (noviembre – diciembre).

Señala que el Liceo está en medio de procesos importantes, como lo es revisar el PEI y PME, pues se cumplen los Ciclos y se debe revisar para posibles reformulaciones.

Define acciones realizadas en cada dimensión, cuyo objetivo principal es la adquisición y mejora de los aprendizajes de todo el estudiantado.

Con PPT se va revisando el detalle de aspectos administrativos, de retención y otros indicadores de gestión relevantes.

El Representante de los docentes, Guillermo Canto, consulta al representante del Sostenedor, Pedro Campos, si se ajustara la cantidad de estudiantes por curso, a lo que se le responde que se está revisando esta situación y que los cambios se están realizando de manera gradual. La Inspectora General, Mónica Caniuqueo, indica que ya en los 7mos. básicos se está ajustando la cantidad de estudiantes.

Siguiendo con la cuenta, la directora, muestra las principales actividades, según el Calendario Escolar 2024.

Es profesor asesor del CELIS, Javier Díaz, indica que sería importante instaurar reunión de bienvenida a estudiantes nuevos. La Jefa de UTP, María Cristina Alba, responde que esta acción ya se encuentra instaurada en el establecimiento.

La Orientadora Ana Aurora Negrete, consulta al representante del Sostenedor si es posible ampliar la cantidad de invitados a reuniones online. El representante del sostenedor indica que se realizarán las consultas a la Corporación, además se señala, desde las otras unidades, las dificultades que se han presentado al momento de crear formularios y reuniones con entidades externas.





María Loreto Mejías, Encargada de Ley SEP y PME presenta datos relevantes en la Cuenta Pública relacionados con los gastos efectuados. Además, indica las acciones trabajadas en el PME, recalcando que son monitoreadas y evaluadas cada cierto tiempo.

Giannina Gallardo, Coordinadora PIE, comenta la relevancia del Programa, sus alcances y logros en el año a través del apoyo de imágenes, las que se adjuntarán en el PPT.

José Domingo Ojeda, Encargado de Convivencia Escolar, presenta el detalle de las Actividades realizadas el año 2024, apoyando con imágenes el desarrollo de estas. Se adjuntará PPT.

Ana Aurora Negrete, desde Orientación comenta lo realizado en el periodo 2024.

Posteriormente, presenta datos respecto del trabajo en las áreas que les compete: mesa de género en conjunto con Convivencia Escolar, programa vocacional, electividad, consejerías, plan de valores en conjunto con Centro de Padres, entre otros.

Respecto de Seguridad Escolar realiza la descripción del trabajo 2024, la Inspectora General del liceo, señalando aspectos relevantes desde las actividades internas y externas del establecimiento.

Lo propio ocurre con el relato de Pro-Retención, donde la Directora presenta el trabajo realizado, a través de las acciones y actividades 2024, como entrega de tarjeta de transporte, calzado, canastas, entre otros beneficios para el estudiantado que presenta esta condición.

Seguidamente, en el turno del Programa Diploma del Bachillerato Internacional, la Coordinadora, Francisca Vergara, relata el avance y alcance que dicho Programa ha demostrado en los últimos años.

Se destacan los beneficios del I.B para el estudiantado, como una opción paralela al Plan de estudios Nacional en el establecimiento.

Respecto de UTP, se relatan los detalles de promoción, repitencia, PAES, entre otros y el como se ven aspectados los resultados y siempre con el desafío de mejorar los resultados de la gestión interna, través de grupos de reforzamiento.

Seguidamente, se presenta la cuenta de Finanzas, entregada por el Sostenedor, la que especifica los ítemes involucrados.

En la parte final de la presentación de la Cuenta Pública se muestran los objetivos para el trabajo de este año 2025.

#### OBJETIVOS 2025:

La Dirección expresa que, lo que se busca conseguir en este periodo es:

Mejorar los resultados de:

- aprendizaje de todo el estudiantado.
- las pruebas SIMCE y PAES, a través del acompañamiento y la retroalimentación de los procesos de aprendizaje implementados por los docentes.
- fortalecer los aprendizajes significativos para que estos sean perdurables en la comunidad educativa.

### **3.- Presentación Plan de Formación Ciudadana.**

Se presenta el Plan 2025, con los objetivos, acciones correspondientes y como se irá implementando a lo largo del año escolar. Se adjuntan las acciones.

### **4.- Aprobación RICE 2025.**

- Se presenta el proceso de actualización del RICE, principalmente relacionada con la normativa: ley de violencia de género, ley de violencia en el trabajo, protocolo de prevención del suicidio, entre otros.
- Se comenta cómo será el proceso de difusión y sensibilización del RICE.
- Se presentan las principales modificaciones y ajustes realizados al reglamento interno. Se muestra el proceso por capítulos, presentando las principales modificaciones y ajustes.
- Se presenta el Cronograma de actualización del RICE para año 2026, el que inicia el mes de mayo
- Se toma conocimiento de las modificaciones del RICE y se solicita la aprobación del Consejo Escolar.

El representante del Sostenedor realiza observaciones, respecto de:

- El envío del documento a los representantes del Consejo con mayor antelación para una mejor comprensión del documento.
- Sacar del RICE, el capítulo el RICE de Evaluación y dejarlo como anexo.
- Revisar la tabla de normas y medidas disciplinarias para no repetir “dos medidas”.

Se responde que se revisará lo planteado para realizar los ajustes, en caso necesario.

### **5.- Presentación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.**

Se presenta el objetivo Estratégico, General, Específicos y las actividades planificadas para el año 2025.

El estamento de los apoderados realiza consultas, acerca de:

- si se pagan horas extras a los docentes por actividades fuera de su horario laboral. Se responde que no, ya que no se puede pagar con fondos SEP horas extras.
- cómo explicar a los apoderados los gastos o inversiones realizados por el establecimiento, a fin de poder transmitir debidamente lo que se informa en esta reunión. La respuesta es que todos los respaldos de los gastos están a disposición de cualquier persona, a través de la Ley de Transparencia y disposición en la plataforma de la Corporación de Desarrollo Social.

Finalmente, los apoderados manifiestan su interés en apoyar y difundir las noticias y novedades del liceo, utilizando los diferentes espacios, así como sus medios de difusión.

El Consejo finaliza a las 13: 20 horas.



Liceo N°7 de Providencia.

***ACTA CONSEJO ESCOLAR, LICEO N°7 DE PROVIDENCIA***

| NOMBRE             | ESTAMENTO REPRESENTADO     | FIRMA |
|--------------------|----------------------------|-------|
| MARITZA AMARO SOTO | DIRECCIÓN                  |       |
| PEDRO CAMPOS       | SOSTENEDOR                 |       |
| PILAR VÁSQUEZ      | APODERADOS                 |       |
| MANUELA VILLAR     | ESTUDIANTES                |       |
| GUILLERMO CANTO    | REPRESENTANTE DOCENTES     |       |
| ARACELY DEZA       | ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN |       |

### **FUNCIONES CONSEJO ESCOLAR 2023/2024**

El Consejo Escolar se regirá por los artículos 7º, 8º y 9º de la Ley Nº 19.979, el Reglamento de Consejos Escolares (Decreto Supremo Nº 24 del Ministerio de Educación, del año 2005), el presente Reglamento Interno y las demás normas ministeriales aplicables.

El Consejo Escolar permite a directivos y sostenedores implementar una gestión participativa, informando, consultando e invitando a definir en conjunto las acciones, políticas internas, proyectos y planificaciones mediante un trabajo articulado con docentes, asistentes de la educación, apoderados y estudiantes. Por lo tanto, es un organismo de participación con atribuciones de **carácter informativo y consultivo y resolutivo en algunas áreas**, no considerando la gestión técnica pedagógica

**Está integrado por los siguientes miembros con derecho a voto:**

- a) **El/la directora/a del establecimiento educacional**, quien lo presidirá y recibirá las peticiones de los demás miembros del Consejo Escolar y dentro de sus funciones deberá citar a **cuatro sesiones ordinarias** y las extraordinarias que estime conveniente dar cuenta de las sesiones a la comunidad publicando sus actas en la página web institucional. El/la directora/a del establecimiento educacional o la persona a quien designe por él/ella tomará acta de todas las sesiones, asegurando incluir asistencia, los temas tratados/presentados, posibles acuerdos y/o próximos compromisos y/o acciones. Además de asegurar que se cuente con la firma de los asistentes y, posteriormente, subir acta a la página Web.
- b) El **Representante Legal de la Entidad Sostenedora o la persona designada por este**, mediante consignación en acta.
- c) Un **Docente** elegido por los profesores del establecimiento educacional y un **Asistente de la Educación**, elegido por sus pares, mediante procedimiento previamente establecido por cada uno de estos estamentos.
- d) El **presidente del o los Centro de Padres y Apoderados**, que se encuentre **legalmente constituido**.
- e) El **presidente del Centro de Alumnos**, en el caso que el establecimiento imparta enseñanza media.

En el caso de existir más de un Centro de Padres, cada presidente tendrá derecho a un voto.

Por petición de cualquier integrante del Consejo o bien por propia iniciativa, el director o directora, en calidad de presidente del Consejo Escolar, deberá someter a consideración de este órgano la **incorporación de nuevos miembros**.

Las peticiones realizadas por los integrantes del Consejo Escolar deberán ser realizadas por escrito y fundadas y, se decidirá su incorporación en la sesión más próxima, por medio de votación realizada al inicio de la sesión.



se aceptará su incorporación **por mayoría simple** de sus miembros presentes en caso de empate decidirá el/la Director/a indicando si tendrá o no derecho a voto. Las peticiones de incorporación de nuevos miembros deberán ser **adjuntadas al Acta de la sesión** que se realice.

Las incorporaciones de nuevos miembros solo serán por el año escolar que se encuentre en curso y, en caso de renovaciones para años siguientes, deberá ser sometida a decisión del Consejo Escolar en la primera sesión del año.

## CONVOCATORIAS

El Consejo Escolar **sesiona cuatro veces al año calendario** (marzo a diciembre), mediando entre cada una de estas sesiones no más de tres meses, debiendo realizar cada una en meses distintos.

Sin perjuicio de lo anterior, cualesquiera de sus miembros podrán solicitar por escrito y fundadamente la realización de sesiones extraordinarias, estas solicitudes deben ser enviadas al Director/a para que este cite a sesión extraordinaria adjuntando copia de la solicitud.

Las **convocatorias** a sesiones serán realizadas por el Director del establecimiento con **al menos 10 días hábiles de anticipación por medio de correo electrónico enviado a sus integrantes y paralelamente realizará su difusión por medio de una circular** la cual deberá indicar número de sesión, fecha y hora de su realización y lugar de la convocatoria, la cual será entrega a los miembros de la comunidad en **forma física y/o será enviada por correo electrónico a la comunidad o publicado en la página del establecimiento.**

Se debe considerar, según sea los temas a trabajar en la sesión, la entrega a los representantes de los estamentos el material de apoyo e informes correspondiente para ser trabajados con sus representantes.

Además, la **convocatoria será difundida con igual plazo por medio de un panel informativo (mural) cada entrada del establecimiento, en la página web institucional.** Es importante especificar en la difusión cuando se trate de la sesión de constitución.

Se hace presente que, de no concurrir la totalidad de sus miembros a la primera convocatoria, se realizará una nueva convocatoria en la cual se indicará que expresamente se califica de *"segundo llamado"*. En esta segunda oportunidad se realizará la sesión con quienes asistan.

Los acuerdos que se adopten se realizarán con acuerdo de la mayoría de sus miembros y en caso de empate siempre decidirá el director del establecimiento.

## FUNCIONAMIENTO

La **Primera Sesión del Consejo Escolar** deberá realizarse en el mes de marzo de cada año y se dejará constancia de la constitución del Consejo Escolar. Además, se levantará **Acta de Constitución** la cual se deberá incluir los **acuerdos** de funcionamiento y al menos informar sobre:

- **Estado financiero del establecimiento educacional**, pudiendo el Consejo Escolar hacer observaciones y pedir las aclaraciones que estime necesarias. El estado financiero contendrá la información de manera desagregada, según las formas y procedimientos que establezca la Superintendencia de Educación, con especial consideración de las características de cada establecimiento educacional, exigiendo, según sea el caso, la adopción de procedimientos que sean eficientes y proporcionados a la gestión de cada sostenedor y de sus respectivos establecimientos educacionales. Los sostenedores deberán mantener, por un período mínimo de cinco años, a disposición de la Superintendencia de Educación y de la comunidad educativa,



a través del Consejo Escolar, el estado anual de resultados que dé cuenta de todos los ingresos y gastos del período.

- **Plan de Gestión de Formación Ciudadana** conforme lo dispuesto en la Ley N° 20.911

El **Consejo Escolar será informado**, a lo menos, de las siguientes materias, en las oportunidades y con los requisitos que a continuación se señalan:

- Los **logros de aprendizaje integral de los y las estudiantes**. El/la directora/a del establecimiento educacional deberá informar, a lo menos semestralmente, acerca de los **resultados de rendimiento escolar, el proceso y las orientaciones entregadas por la Agencia de Calidad de la Educación en base a los resultados del SIMCE**, los estándares de aprendizaje y los otros indicadores de calidad educativa, obtenidos por su establecimiento educacional. Asimismo, la Agencia de Calidad de la Educación informará a los padres y apoderados, y al Consejo Escolar la categoría en la que han sido ordenados los establecimientos educacionales.
- Los **informes de las visitas de fiscalización de la Superintendencia de Educación respecto del cumplimiento de la normativa educacional**. Esta información será comunicada por el/la directora/a en la primera sesión del Consejo Escolar luego de realizada la visita.
- En los establecimientos municipales, de los **resultados de los concursos para docentes, profesionales de apoyo, administrativos y directivos**. El/la directora/a pondrá a disposición del Consejo Escolar los resultados de las distintas etapas del proceso de selección, en su primera sesión luego de publicados los resultados de estos concursos.
- Del **informe de ingresos efectivamente percibidos y de los gastos efectuados**. Esta información la entregará el sostenedor, cada cuatro meses, debiendo especificar detalle de cuentas o ítem
- **Enfoque y metas de gestión del Director/a del establecimiento**, en el momento de su nominación, y los informes anuales de evaluación de su desempeño
- **El Consejo Escolar será consultado, a lo menos, en los siguientes aspectos:**
  - a) Del **Proyecto Educativo Institucional** y sus modificaciones.
  - b) De las metas del establecimiento educacional propuestas en su **Plan de Mejoramiento Educativo (PME)**, y la manera en que el Consejo Escolar puede contribuir al logro de los objetivos institucionales.
  - c) Del **informe escrito de la gestión educativa del establecimiento educacional** que realiza el director anualmente, antes de ser presentado a la comunidad educativa. La evaluación del equipo directivo y las propuestas que haga el/la directora/a al sostenedor deberán ser dialogadas en esta instancia.
  - d) Del **calendario detallado de la programación anual y las actividades extracurriculares**, incluyendo las características específicas de éstas.
  - e) De la **elaboración, modificación y revisión del Reglamento Interno del establecimiento educacional**, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se le hubiese otorgado esa atribución. Con este objeto, el Consejo Escolar organizará una **jornada anual de discusión para recabar las observaciones e inquietudes de la comunidad** escolar respecto de dicha normativa.
  - f) Cuando los contratos celebrados para realizar mejoras necesarias o útiles que se proponga llevar a cabo en el establecimiento educacional, sean de infraestructura, equipamiento u otros elementos que sirvan al propósito del **Proyecto Educativo superen las 1.000 unidades tributarias mensuales**, deberán ser consultadas por escrito al Consejo Escolar.



Respecto de las materias consultadas en las letras d) y e) del inciso precedente, el pronunciamiento del Consejo Escolar deberá ser respondido por escrito por el sostenedor o el director, en un plazo de treinta días.

Además, el Consejo Escolar deberá **organizar una jornada anual de discusión exclusiva sobre el Reglamento Interno (letra e)**, levantando acta donde al menos un representante de cada uno de sus estamentos debe participar todos sus estamentos registrando actividades, contenido y desarrollo, asistencia e indicar claramente mejora o subsanación incorporada.

El Consejo Escolar no podrá intervenir en funciones que sean competencia de otros órganos del establecimiento educacional.

El Consejo Escolar **no tendrá facultades resolutivas**, salvo que el Sostenedor, en la sesión de constitución manifieste lo contrario debiendo dejarse constancia en el acta de constitución las materias respecto de las cuales se le entregan facultades resolutivas

En caso de que estas facultades se otorguen o se revoquen verbalmente por el Sostenedor, en la sesión respectiva, **se dejará constancia de ello en el acta**, sirviendo la misma como suficiente manifestación de voluntad.

En las "*Actas de Sesión*" siempre se debe dejar constancia de los temas tratados y acuerdos establecidos, y deberán ser publicados en la página web institucional al menos 24 horas después además en la primera sesión, dejando también la constancia de su constitución.



El estudio es la ruta mejor

# Cuenta Pública 2024

Liceo N°7 de Providencia

Luisa Saavedra

(31 marzo 2025)



## IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

|                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE                                    | Liceo N°7 de Providencia Luisa Saavedra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| DIRECCIÓN                                 | Monseñor Sótero Sanz N.º 60 – Providencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| RBD                                       | 8926 – 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| FONO                                      | Mesa Central 232036700                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| DEPENDENCIA                               | Municipal – Corporación de Desarrollo Social de Providencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| DECRETO COOPERADOR DEL ESTADO             | 7310 del 10 / 1981                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| RESOLUCIÓN PARA EL NIVEL EDUCACIÓN BÁSICA | Res.Exe. N.º 000682 del 19/01/2011                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| NIVELES IMPARTIDOS                        | 7º Básico a 4º Medio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| JORNADA ESCOLAR COMPLETA                  | 7º y 8º Básico 40 hrs.<br>1º a 4º Medio 44 hrs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| HORARIO                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>● VIIº y VIIIº Básico</li> </ul> <p>Lunes y miércoles – 07:55 a 13:45 hrs.<br/>Martes y jueves – 07:55 a 16:10 hrs.<br/>Viernes – 07:55 a 12:55 hrs.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Iº a IVº Medio</li> </ul> <p>Lunes, martes y jueves – 07:55 a 16:10 hrs.<br/>Miércoles – 07:55 a 13:45 hrs.<br/>Viernes – 07:55 a 13:35 hrs.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● IIIº y IVº MEDIO B.I (Bachillerato Internacional)</li> </ul> <p>Lunes a jueves – 07:55 a 16:10 hrs.<br/>Viernes – 07:55 a 14:35 hrs.</p> |

## 1. VISIÓN

Ser un liceo reconocido por la excelencia de la formación académica y valórica que imparte, al formar personas íntegras e inspiradas en valores universales, con consciencia social y medioambiental.

## 2. MISIÓN

Educar en valores, desarrollando el pensamiento crítico y autocrítico de forma constructiva en una comunidad de aprendizaje, dentro de un clima escolar armónico.

Formar personas íntegras y autónomas en su quehacer académico y social, desarrollando y potenciando sus capacidades intelectuales, socio afectivas, artísticas y deportivas, para ser un aporte a la sociedad y la cultura.

## 3. SELLOS INSTITUCIONALES

- . Excelencia en la formación académica e integral.
- . De carácter Emblemático.
- . Comunidad acogedora e inclusiva, caracterizada por su espíritu crítico y compromiso social.

## 4. VALORES INSTITUCIONALES

Responsabilidad - Perseverancia - Justicia - Empatía - Autonomía

## 5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

| Dimensión           | Objetivos Estratégicos                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gestión de Recursos | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar el uso eficiente de los recursos materiales y humanos, con el fin de propender a una educación de calidad y excelencia educativa.</li> </ul>                                                              |
| Gestión Pedagógica  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer las estrategias de enseñanza que promuevan la inclusión y el desarrollo de habilidades de orden superior para la mejora de los aprendizajes de todos los estudiantes.</li> </ul>                         |
| Liderazgo           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer una cultura de altas expectativas, mediante la retroalimentación, en la comunicación de los logros y lineamientos institucionales, para la mejora continua, de acuerdo con la visión del PEI.</li> </ul> |
| Convivencia Escolar | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer una cultura escolar acogedora e inclusiva, que potencie a todos los integrantes de la comunidad educativa para un clima escolar saludable.</li> </ul>                                                    |



## 6. ANTECEDENTES GENERALES.

El Liceo de Niñas N°7 de Providencia Luisa Saavedra de González fue creado el 1º de marzo de 1942 en la comuna de Providencia bajo el Decreto N°548, durante la presidencia de don Pedro Aguirre Cerda.

El primer año funcionó con 11 cursos en dos casas arrendadas en la Av. Pedro de Valdivia N°290, siendo su primera Directora la señora Luisa Saavedra de González, quien falleció repentinamente, razón por la cual el Liceo lleva su nombre.

En 1943, bajo la dirección de la Srta. Sofía Núñez Ibar el establecimiento se trasladó a Providencia N°1856, una casona antigua de propiedad de la familia Edwards Bello. Esta casa había pertenecido a la chacra Montolín, conservando hasta la actualidad árboles de la época colonial como un ombú, una araucaria y palmeras.

En el año 1961 asumió la Dirección del Establecimiento la Sra. Aura Guzmán Hernández, quien fue la principal gestora del actual edificio. Su inauguración fue en el año 1967 con la presencia del presidente de la República, don Eduardo Frei Montalva y funcionó con 24 cursos, básica y humanidades completas, y un total de 12 niveles.

Alrededor de los años 60, comenzó en el establecimiento la participación de los Centros de Alumnos y Centros de Padres y Apoderados, se crearon academias de arte y teatro, la revista del colegio “Rostro del 7” y, por cuarto año consecutivo, el liceo se coronó campeón escolar de tenis.

Sus logros académicos fueron muy exigentes, destacándose como uno de los mejores establecimientos educacionales del país.

En 1974 asumió la Directora, Sra. Lucía Rojas Paredes, quien se esmeró por continuar la trayectoria de las alumnas y profesores.

A fines de ese año, asumió el cargo la Srta. Sylvia Artigas Jara. En ese entonces, el liceo atendía a 42 cursos, desde séptimo básico a cuarto medio con una matrícula de 1800 alumnas en dos jornadas.

En el año 2000 el Liceo entró al régimen de Jornada Escolar Completa, lo que obligó la construcción de salas de clases y de un comedor, además de la

reorganización de los espacios, quedando 32 cursos de primero a cuarto medio. Desde el año 2008 asume el cargo de Directora la Sra. María Alicia Holley de la Maza, quien reactiva el Programa de Bachillerato Internacional, incorpora en el año 2009 dos séptimos básicos e impulsa la creación del Club Deportivo del Liceo 7.

A través de los años, el liceo ha continuado destacándose en actividades extraprogramáticas en las áreas deportiva, artística, teatral y coral, obteniendo numerosos reconocimientos y premios a nivel nacional e internacional. También se destaca el departamento de Religión con su acción de servicio y misiones.

Académicamente, el estudiantado ha obtenido puntajes exitosos, tanto en las evaluaciones SIMCE, como en las pruebas PSU de ingreso a las universidades.

En 1995 se implementó el Programa Diploma del Bachillerato Internacional, siendo hasta ahora el único liceo municipal del país que lo imparte.

El año 2012 comienza su funcionamiento el Programa de Integración Escolar (PIE), entregando apoyo a una estudiante con necesidad permanente. A partir del año 2013 se constituye definitivamente el PIE, entregando apoyo a las estudiantes con necesidades educativas especiales. (NEE).

Desde el año 2013 el Liceo fue dirigido por el profesor Cristian Núñez, quien propició un proceso de adaptación a la nueva realidad social y cultural de nuestro país, como también a la nueva institucionalidad y normativa propuesta por la reforma educacional. En ese contexto, su gestión apuntó a consolidar, en la cultura de la comunidad, la importancia de la inclusión, la excelencia académica integral y el fomento de la vida democrática y dialógica entre los miembros de la comunidad educativa.

Desde agosto del 2017, asume como Directora Interina la profesora Maritza Amaro Soto, quien a partir del mes de abril de 2018 queda en el cargo, a través de Concurso de Alta Dirección Pública y, cuya gestión está planteada bajo la directriz del logro de los aprendizajes de todo el estudiantado, a través de una educación integral, bajo un clima de respeto y armonía para la recuperación de la excelencia académica.

Durante el año 2019, el establecimiento vio cumplida una inquietud, que fue analizada y decidida por todos los estamentos que componen la comunidad del Liceo 7

Esto es, el cambio a liceo mixto, luego de 78 años de existencia como establecimiento femenino.

Este cambio llevó a que, a partir de agosto del año 2019, el establecimiento pasó a llamarse Liceo N°7 de Providencia Luisa Saavedra.

Durante el año 2020, el establecimiento terminó las adecuaciones para recibir a los estudiantes varones, a partir del año 2021 en el nivel de séptimo básico. A medida del avance de estos años se han ido sumando los varones y, hoy en día, están en el nivel de tercero medio.

## 7. PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO

| CARGO                                          | NÚMERO DE PROFESIONALES                                                                  |    |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| EQUIPO DIRECTIVO                               | Dirección                                                                                | 1  |
|                                                | Inspectoría General                                                                      | 3  |
|                                                | Unidad Técnico-Pedagógica                                                                | 2  |
|                                                | Administración y Finanzas                                                                | 1  |
|                                                | Unidad de Convivencia y Bienestar Socioemocional                                         | 2  |
| EQUIPO DE GESTIÓN                              | Orientación                                                                              | 2  |
|                                                | Ley SEP                                                                                  | 1  |
|                                                | Programa Bachillerato Internacional                                                      | 1  |
|                                                | Programa de Integración Escolar (PIE) e Inclusión                                        | 1  |
|                                                | Coordinación de la Gestión Pedagógica                                                    | 1  |
| DOCENTES DE AULA                               |                                                                                          | 65 |
| DOCENTES PIE E INCLUSIÓN                       |                                                                                          | 7  |
| ASISTENTES<br>PROFESIONALES DE LA<br>EDUCACIÓN | Psicólogo PIE                                                                            | 1  |
|                                                | Psicopedagogas                                                                           | 2  |
|                                                | Terapeuta Ocupacional                                                                    | 1  |
|                                                | Dupla Psicosocial: Psicólogo - Trabajadora Social                                        | 2  |
|                                                | Bienestar Socioemocional: Psicólogas                                                     | 2  |
| ASISTENTES DE LA<br>EDUCACIÓN                  | Administrativos: Secretarias - Apoyo UTP – JUNAEB/PAE - Soporte Técnico - Multicopiadora | 7  |
|                                                | Inspectores/as de Curso y Patio                                                          | 9  |
|                                                | Recepcionista                                                                            | 1  |
|                                                | Personal de servicio                                                                     | 12 |



## 8. INSPECTORÍA GENERAL

### - NIVELES – CURSOS – TOTAL ESTUDIANTES

| 2022    |           |         |         |              |
|---------|-----------|---------|---------|--------------|
| NIVELES | Nº CURSOS | HOMBRES | MUJERES | TOTAL ESTUD. |
| 7° a 4° | 30        | 143     | 1119    | <b>1262</b>  |

| 2023    |           |         |         |              |
|---------|-----------|---------|---------|--------------|
| NIVELES | Nº CURSOS | HOMBRES | MUJERES | TOTAL ESTUD. |
| 7° a 4° | 31        | 206     | 1045    | <b>1251</b>  |

| 2024    |           |         |         |              |
|---------|-----------|---------|---------|--------------|
| NIVELES | Nº CURSOS | HOMBRES | MUJERES | TOTAL ESTUD. |
| 7° a 4° | 29        | 280     | 889     | <b>1169</b>  |

- ESTUDIANTES RETIRADAS

| NIVEL     | N° DE RETIROS |      |      |
|-----------|---------------|------|------|
|           | 2022          | 2023 | 2024 |
| 7º Básico | 11            | 05   | 05   |
| 8º Básico | 10            | 04   | 07   |
| 1º Medio  | 13            | 05   | 05   |
| 2º Medio  | 09            | 10   | 17   |
| 3º Medio  | 27            | 08   | 08   |
| 4º Medio  | 01            | 09   | 04   |
| TOTAL     | 71            | 41   | 46   |

- ASISTENCIA A CLASES

Porcentaje total de asistencia por mes:

| Mes<br>Año | 2022  | 2023  | 2024  |
|------------|-------|-------|-------|
| Marzo      | 83,5% | 89,0% | 93,3% |
| Abril      | 83,3% | 89,4% | 91,6% |
| Mayo       | 79,9% | 87,6% | 89,9% |
| Junio      | 78,7% | 82,9% | 89,5% |
| Julio      | 84,2% | 87,3% | 88,6% |
| Agosto     | 82,5% | 80,4% | 88,4% |
| Septiembre | 80,5% | 83,8% | 87,8% |
| Octubre    | 78,2% | 86,3% | 89,7% |
| Noviembre  | 83,5% | 85,6% | 89,3% |
| Diciembre  | 54,0% | 63,4% | 69,6% |
| Enero      | 7,9%  | 20,9% | ----  |
| TOTAL      | 72,3% | 77,8% | 88,0% |

## 9. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL AÑO ESCOLAR

| Mes   | Actividad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MARZO | <p>*** <b>VALOR DE LA RESPONSABILIDAD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Primera reunión de apoderados.</li> <li>- Cuenta pública.</li> <li>- Constitución del Consejo Escolar</li> <li>- Conmemoración del Día de la Mujer</li> <li>- Elección Centro de Estudiantes</li> <li>- Ley SEP: Difusión Plan de Compras 2025 a Equipo de Gestión y jefes de Departamento.</li> <li>- PME: Cierre Fase Estratégica.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                        |
| ABRIL | <p>*** <b>VALOR DE LA RESPONSABILIDAD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inicio de Actividades Extraprogramáticas</li> <li>- Inicio Pruebas DIA (Lenguaje y Matemática en 7mos. Básicos y 2dos. Medios)</li> <li>- Concienciación sobre el autismo</li> <li>- Semana de la actividad física – de las ciencias – día de la Tierra</li> <li>- Socialización del RICE</li> <li>- Temática en Orientación: Eje de Orientación, Bienestar y Autocuidado</li> <li>- Inicio electividad octavos básicos: Plan Nacional / Plan Diploma</li> <li>- Inicio Proceso de Electividad 2º Medios</li> <li>- PME: Inicio Fase Anual – Planificación.</li> </ul> |

|       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MAYO  | <p>*** <b>VALOR DE LA AUTONOMÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Día del estudiante.</li> <li>- Semana literaria – Café literario</li> <li>- Matrícula de exámenes externos B.I. para Certificados y Diplomas</li> <li>- Ingreso Estudiantes PIE a plataforma del Ministerio.</li> <li>- Semana de la Educación Artística (UNESCO y Consejo de la Cultura)</li> <li>- Semana de la Seguridad Escolar</li> <li>- Cierre Planificación Anual del P.M.E.</li> <li>- Plan Cooper</li> <li>- PME: Fase Anual – Inicio: Implementación Anual.</li> <li>- PME: Inicio monitoreo de acciones.</li> <li>- Ley SEP: Estado actual del Plan de Compras 2023 a Equipo de Gestión y Jefes de Departamento e inicio de requerimientos por Departamentos y Unidades de Apoyo para el Plan de Compras 2024.</li> </ul> |
| JUNIO | <p>*** <b>VALOR DE LA AUTONOMÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Día Mundial del Medio Ambiente</li> <li>- Constitución Comité de Convivencia Escolar</li> <li>- Comienzo de Implementación del P.M.E.</li> <li>- Término de Primer semestre. Consejo de evaluación</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| JULIO | <p>*** <b>VALOR DE LA JUSTICIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornada de Evaluación primer semestre y Planificación Curricular segundo semestre</li> <li>- Comienzo de Monitoreo del P.M.E.</li> <li>- Presentación Consejo Escolar: Estado de Cuentas Ley SEP Primer Semestre 2023.</li> <li>- Inicio del Segundo Semestre</li> <li>- Inicio Pruebas DIA Intermedia</li> <li>- Ley SEP: Plan de Compras 2023.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| AGOSTO     | <p><b>*** VALOR DE LA JUSTICIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Semana de la Educación Pública.</li> <li>- Aniversario del Liceo.</li> <li>- Semana de la Historia</li> <li>- Término electividad de octavos básicos: plan nacional / Programa Diploma</li> <li>- Temática en Orientación: Eje de Orientación, Bienestar y Autocuidado.</li> <li>- Inicio coordinación para Plan de Inversión 2024.</li> </ul>                                                                     |
| SEPTIEMBRE | <p><b>*** VALOR DE LA EMPATÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inicio Proceso Admisión Escolar (SAE)</li> <li>- Mes de la Salud Mental</li> <li>- Actividades de la Chilenidad</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| OCTUBRE    | <p><b>*** VALOR DE LA JUSTICIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicación de resultados de la postulación a establecimientos de la comuna.</li> <li>- Día del Asistente de la Educación</li> <li>- Día del Profesor</li> <li>- Semana de la Filosofía</li> <li>- Jornada Inter estamental del P.M.E.</li> </ul>                                                                                                                                                                  |
| NOVIEMBRE  | <p><b>*** VALOR DE LA PERSEVERANCIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Finalización año académico de 4º medio. Ceremonias de Licenciatura.</li> <li>- Período de exámenes externos IB.</li> <li>- Presentación Consejo Escolar: Estado de cuentas Ley SEP y Evaluación</li> <li>- PME: Fase Anual – Cierre: Implementación Anual.</li> <li>- PME: Cierre monitoreo de acciones.</li> <li>- SEP y Evaluación Inter estamental del P.M.E.</li> <li>- Reconocimiento Valores</li> </ul> |



|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desayuno despedida para 4tos. Medio</li> <li>- Inter estamental del P.M.E.</li> <li>- Prueba DIA Cierre</li> <li>- Plan Cooper</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                  |
| DICIEMBRE | <p><b>*** VALOR DE LA PERSEVERANCIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Término de segundo semestre. Consejo de evaluación.</li> <li>- Matrículas estudiantes nuevos</li> <li>- Resultado electividad de 2º medio.</li> <li>- Envío Plan de Compras recursos con financiamiento SEP a CDS.</li> <li>- PME: Verificación con Departamento Provincial de Educación Oriente y Cierre: Fase Anual – Evaluación.</li> </ul> |

## 10. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)

| Dimensión           | Objetivos Estratégicos                                                                                                                                                                                    |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gestión Pedagógica  | -Fortalecer las estrategias de enseñanza que promuevan la inclusión y el desarrollo de habilidades de orden superior para la mejora de los aprendizajes de todos los estudiantes.                         |
| Liderazgo           | - Fortalecer una cultura de altas expectativas, mediante la retroalimentación, en la comunicación de los logros y lineamientos institucionales, para la mejora continua de acuerdo con la visión del PEI. |
| Convivencia Escolar | Fortalecer una cultura escolar acogedora e inclusiva, que potencie a todos los integrantes de la comunidad educativa para un clima escolar saludable.                                                     |
| Gestión de Recursos | Gestionar el uso eficiente de los recursos materiales y humanos, con el fin de propender a una educación de calidad y excelencia educativa.                                                               |

ACTIVIDADES VINCULADAS AL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO EN  
EL MARCO DE LA LEY SEP (SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL)  
Fuente: 24 de marzo 2024 – Corporación Desarrollo Social de Providencia

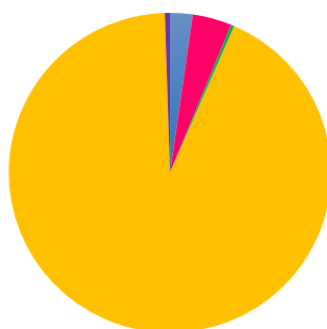
Gastos financiados con la Ley de Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP), que se fundamentan en la mejora de los aprendizajes del estudiantado y tienen relación con las acciones del Plan de Mejoramiento Escolar (PME).

| DETALLE GLOSA                          | VALOR         |
|----------------------------------------|---------------|
| REMUNERACIONES ENERO 2024              | \$ 27.569.920 |
| REMUNERACIONES FEBRERO 2024            | \$ 27.395.742 |
| REMUNERACIONES MARZO 2024              | \$ 23.500.386 |
| REMUNERACIONES ABRIL 2024              | \$ 23.512.572 |
| REMUNERACIONES MAYO 2024               | \$ 24.956.589 |
| REMUNERACIONES JUNIO 2024              | \$ 25.268.530 |
| REMUNERACIONES JULIO 2024              | \$ 26.119.447 |
| REMUNERACIONES AGOSTO 2024             | \$ 26.168.187 |
| REMUNERACIONES SEPTIEMBRE 2024         | \$ 26.987.681 |
| REMUNERACIONES OCTUBRE 2024            | \$ 28.408.853 |
| REMUNERACIONES NOVIEMBRE 2024          | \$ 28.140.878 |
| REMUNERACIONES DICIEMBRE 2024          | \$ 29.002.503 |
| VALORACIONES GENERAL DE SALUD PIE      | \$ 1.752.000  |
| PAPEL FOTOCOPIA                        | \$ 1.824.627  |
| ENTRADA EXPOSICION BODIES EVOLUTION    | \$ 904.000    |
| LIBRO CAMS STAMS                       | \$ 4.477.583  |
| INSTALACIÓN CABLES HDMI                | \$ 12.258.080 |
| TINTA Y MÁSTER                         | \$ 1.417.290  |
| INSCRIPCIÓN LEGO LEAGUE CHALLENGE 2024 | \$ 178.500    |
|                                        |               |

|                                            |                      |
|--------------------------------------------|----------------------|
| ARRIENDO FOTOCOPIADORA CUOTA 10-ENERO      | \$ 116.259           |
| ARRIENDO FOTOCOPIADORA CUOTA 11-FEBRERO    | \$ 117.361           |
| ARRIENDO FOTOCOPIADORA CUOTA 12-MARZO      | \$ 114.698           |
| ARRIENDO FOTOCOPIADORA CUOTA 13-ABRIL      | \$ 137.008           |
| ARRIENDO FOTOCOPIADORA CUOTA 14-MAYO       | \$ 120.949           |
| ARRIENDO FOTOCOPIADORA CUOTA 15-JUNIO      | \$ 119.137           |
| ARRIENDO FOTOCOPIADORA CUOTA 16-JULIO      | \$ 103.637           |
| ARRIENDO FOTOCOPIADORA CUOTA 17-AGOSTO     | \$ 127.407           |
| ARRIENDO FOTOCOPIADORA CUOTA 18-SEPTIEMBRE | \$ 130.367           |
| ARRIENDO FOTOCOPIADORA CUOTA 19-OCTUBRE    | \$ 131.834           |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>\$341.062.025</b> |

\*Existen recursos que fueron entregados en el año 2024, pero por cierre de año contable se hace el cargo al año siguiente.

## RESUMEN GASTOS LEY SEP



- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS
- EQUIPOS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS
- SALIDAS PEDAGÓGICAS
- REMUNERACIONES
- EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

## ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2024

| Dimensión           | Acción                                                          | Descripción                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gestión Pedagógica  | Trabajos Interdisciplinarios.                                   | Se intencionan trabajos interdisciplinarios en todos los niveles, entre dos o más departamentos, asignaturas o comités, al menos una vez al año.                                                                                                        |
|                     | Mejora de los aprendizajes y resultados de las/los estudiantes. | Se utilizan diversas estrategias con foco en: Compresión de lectura, resolución de problemas matemáticos y habilidades científico para desarrollar habilidades superiores del pensamiento.                                                              |
|                     | Acompañamiento docente.                                         | Se realizan acompañamientos y retroalimentaciones a docentes con foco en la implementación del proceso de enseñanza en el aula.                                                                                                                         |
| Liderazgo           | El Liceo 7 reconoce a la Comunidad Educativa.                   | Se realizan reconocimientos a integrantes de la comunidad educativa que se han destacado en la representación de los valores y acciones que se expresan en el Proyecto Educativo Institucional.                                                         |
|                     | Somos un 7 en Medio Ambiente.                                   | Se desarrolla un programa de educación ambiental, que incluya la gestión curricular, la gestión de recursos y las relaciones con el entorno, con la participación de la comunidad educativa para fortalecer el cuidado y protección del medio ambiente. |
|                     | Fomentar una cultura de altas expectativas.                     | Se promueve una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa, con enfoque en la enseñanza y en el clima escolar para el aprendizaje, acorde a lo establecido en el PEI.                                                                      |
| Convivencia Escolar | Espacios de participación.                                      | Se gestionan diferentes espacios de participación transversal de los estamentos para una sana convivencia escolar.                                                                                                                                      |

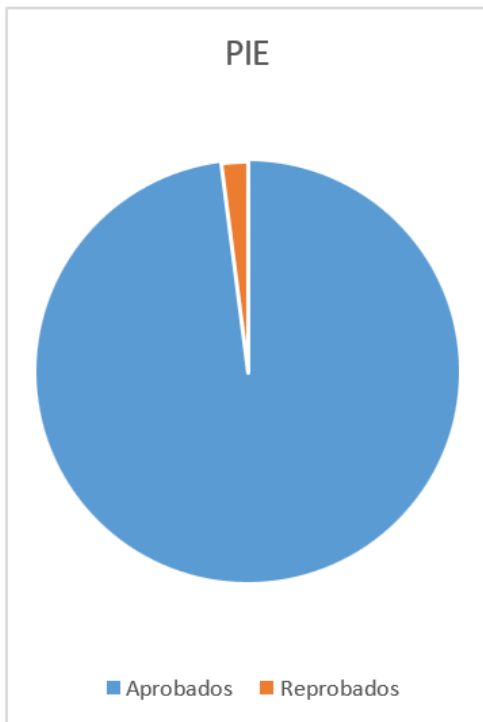


|                     |                                                                    |                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                     | Aprendamos a convivir.                                             | Se generan espacios e instancias de prevención y formación para el desarrollo de habilidades socioemocionales con foco en el bienestar, autocuidado, salud mental y herramientas intra e interpersonales.                    |
|                     | Profesores jefes para el desarrollo integral del estudiantado.     | Profesores jefes acompañan al estudiantado de su curso, orientándolos formativa y académicamente, para el desarrollo integral del estudiantado en colaboración y coordinación con las Unidades de Apoyo del Establecimiento. |
| Gestión de Recursos | Gestión de Recursos Humanos y Materiales.                          | Se gestionan recursos humanos y recursos materiales con el fin de apoyar el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento.                                                                                            |
|                     | Pro-Retención.                                                     | Se implementan y ejecutan estrategias focalizadas para las/los estudiantes que pertenecen al programa Pro-retención, con el fin de lograr su permanencia en el sistema escolar.                                              |
|                     | Potenciando intereses, habilidades y destrezas en el estudiantado. | Se promueven actividades extracurriculares en la área deportiva, cultural, académica y artística, permitiendo al estudiantado que potencie sus intereses, habilidades y destrezas para el desarrollo integral.               |

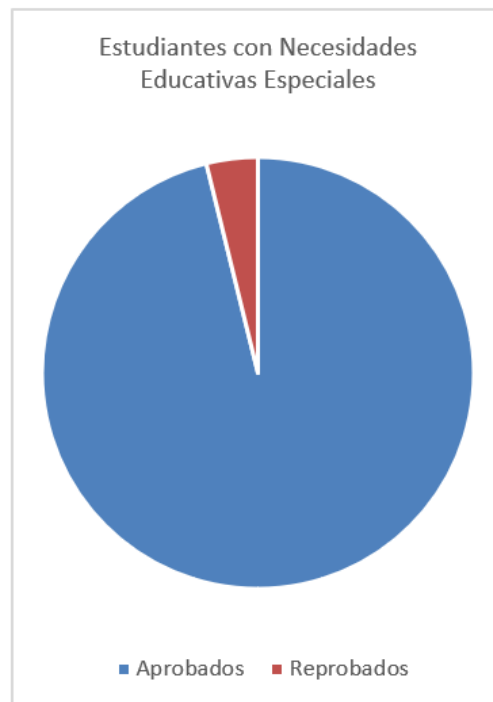
## 11. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN ESCOLAR

El Programa tiene como objetivo **entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común**, a las estudiantes que presentan **Necesidades Educativas Especiales (NEE)**, tanto de carácter permanente como transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clase, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, equiparando oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del currículo nacional y, a través de ello, **contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todo el estudiantado**.

|                                    | Información 2024                                                                       |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Profesionales PIE                  | 1 Coordinadora<br>7 Profesoras Diferenciales<br>1 Psicóloga<br>1 Terapeuta Ocupacional |
| Ingreso PIE al 30 abril 2023       | 107                                                                                    |
| Retiradas durante el año 2023      | 01                                                                                     |
| Finalizan a diciembre              | 106                                                                                    |
| Total, cursos Liceo                | 29                                                                                     |
| Número de cursos atendidos         | 26                                                                                     |
| % cursos atendidos                 | 89,65 %                                                                                |
| Total, Estudiantes PIE / Inclusión | 107                                                                                    |
| Estudiantes Promovidas             | 103                                                                                    |
| % de Estudiantes Promovidas        | 96,26%                                                                                 |
| Estudiantes Reprobadas             | 4                                                                                      |
| % de Estudiantes Reprobadas        | 3,7 %                                                                                  |

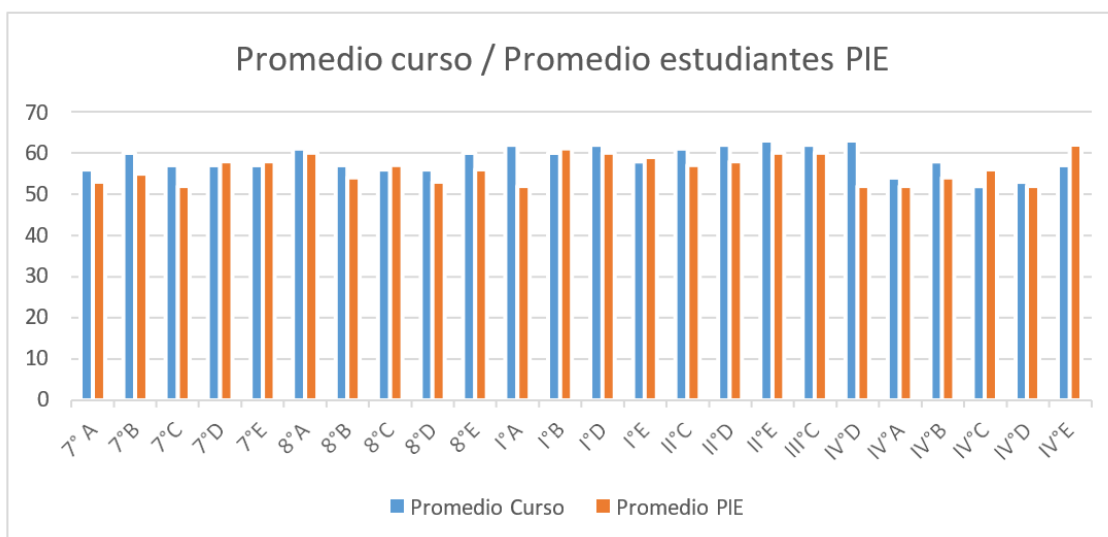


2023

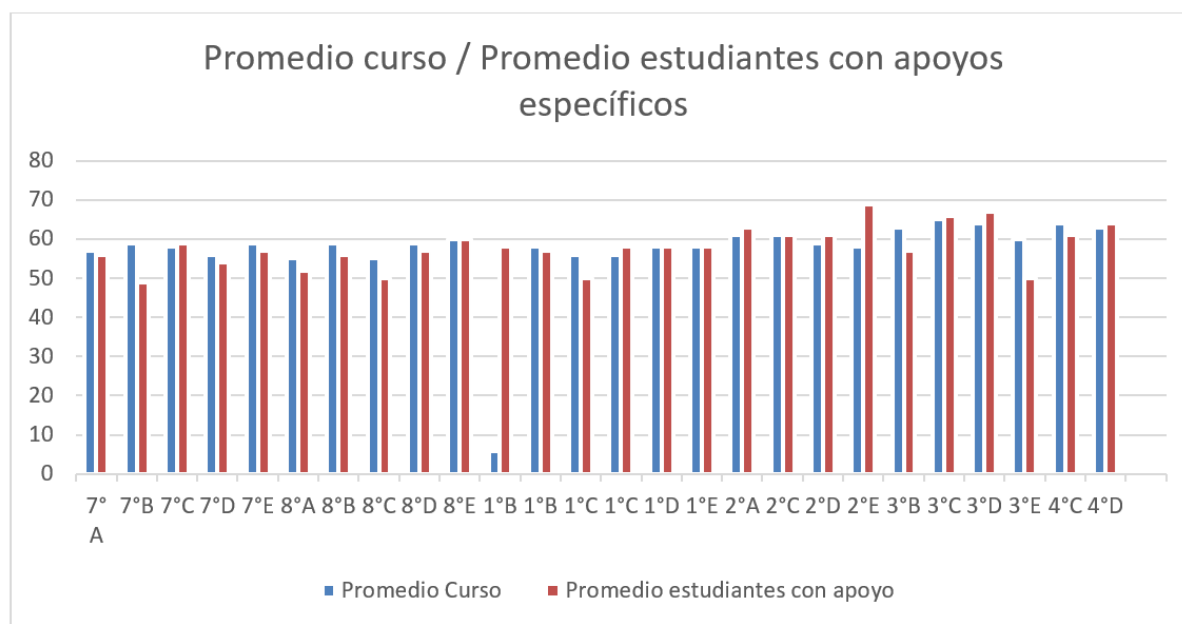


2024

2023



2024



#### ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS AÑO 2024

- Detectar y evaluar a las estudiantes que presentan NEE., aplicación de Test estandarizados (Evalúa) a posibles ingresos por TDA – DEA para determinar la presencia o ausencia de dificultades de aprendizaje.
- Organizar y gestionar la evaluación médica de las estudiantes, llevadas a cabo por el médico especialista proporcionado por la CDS.
- Apoyar y favorecer en aula común los aprendizajes de las estudiantes con o sin NEE, para esta actividad cada profesora diferencial cuenta con 8 horas semanales.
- Apoyo psicopedagógico semanal en aula de recursos a estudiantes con NEE transitorias y 3 horas semanales para los estudiantes con NEEP, con el fin de potenciar el desarrollo de las habilidades que presentan los estudiantes con NEE.

- Mantener comunicación permanente con padres y/o apoderados, orientación a estos en torno a los apoyos específicos de cada estudiante, estimulación de hábitos y técnicas de estudio; asimismo la importancia de establecer normas y límites.

- Fortalecimiento del trabajo colaborativo, a través de identificar las fortalezas y dificultades del curso, análisis de casos individuales y grupales, para planificar estrategias a la diversidad de estudiantes y responder a las necesidades académicas y socioafectivas.

Participantes: equipo de aula, familia y comunidad, diferentes estamentos de la comunidad educativa.

- Desde el área psicológica se realizan diferentes acciones:

Proceso diagnóstico con retroalimentación de la información a los docentes de los diferentes niveles. Para adaptar diversas metodologías de acuerdo con las características que presentan los estudiantes.

- Desde el área Terapéutica

se realizaron talleres de desarrollo de habilidades sociales y comunicativas a todos los estudiantes TEA de nuestro establecimiento a cargo de la terapeuta Ocupacional.

- Otras actividades, tales como “Concienciación del Autismo”, “sensibilización, hablemos de inclusión”, “Promoviendo el buen trato de las personas autistas”, “Taller y Capacitación Hablemos de autismo, Ley 21.545”, “Taller de sensibilización a los y las estudiantes, semana sala por sala en el 7”, “Acción informativa a posibles estudiantes nuevos”, “Jornada de estudios de casos”, “Capacitación auxiliares; Hablemos de autismo” y “Talleres para padres”, con el objetivo de visibilizar la importancia de la inclusión siendo destinadas a toda la comunidad educativa.

- Acompañar en su proceso de aprendizaje a los y las estudiantes de 2°, 3° y 4° medio que poseen NEEP y flexibilizando con los NEET, desarrollando habilidades que permitan una dinámica escolar que potencia la autonomía y gestión del estudiante.

#### ACTIVIDADES PSICO-EMOCIONAL:

- Intervención y apoyo psicológico semanal a estudiantes con NEE permanente.
- Abordaje de situaciones emergentes en los distintos niveles educativos (necesidades emocionales, contención emocional, atención de apoderados).
- Reuniones de apoderados para dar a conocer diagnóstico, estados de avance y recomendar estrategias de apoyo en el hogar; entrega de Informes Psicopedagógicos e Informes a la Familia.
- Entrega de temas orientados a fortalecer y apoyar el rol que los padres cumplen como guías en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Innovaciones pedagógicas implementadas: Diversificación en la forma de presentar la información, estrategias didácticas y trabajo colaborativo conformado por Equipo de Aula (docentes aula, profesoras diferenciales, psicóloga, entre otros).

#### OTRAS ACTIVIDADES DESDE PIE / INCLUSIÓN:

- Apoyo permanente en tutorías con estudiantes con NEEP.
- Monitoreo y comunicación constante con apoderados para evaluar implementación de estrategias en el hogar.
  - Trabajo colaborativo entre profesionales del PIE e INCLUSIÓN y docentes de diferentes asignaturas, entre ellas: lenguaje, ciencias, matemáticas, historia, inglés y profesores jefes, cuyo propósito es coordinar y hacer seguimiento del trabajo con los estudiantes.
  - Reunión de articulación con las unidades de apoyo para abordar los casos que presenta cada unidad. (UTP, UCE, orientación, inspección general, dupla psicosocial y PIE).

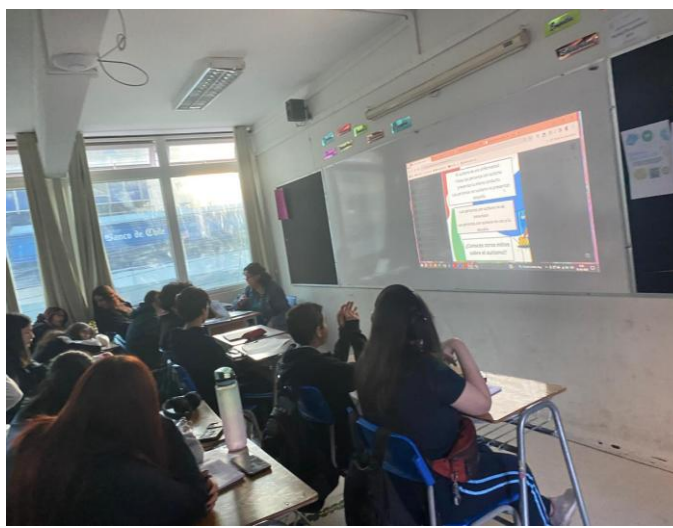


- Apoyo a los profesores jefes para identificar y derivar estudiantes con problemáticas asociadas al área de salud mental.

Actividades desarrolladas por la unidad durante el año académico 2024.



Primera reunión de apoderados, marzo 2024



"Concienciación del Autismo!", abril 2024.



Sensibilización "Hablemos de inclusión", julio 2024



Reunión de Apoderados, agosto 2024.





Promoviendo el buen trato de las personas autistas, julio 2024.



Taller y capacitación "Hablemos de autismo, Ley 21,545", julio 2024.





Reunión y taller para padres, agosto 2024.



Taller de sensibilización a los y las estudiantes "Semana sala por sala en el 7", agosto 2024.



Acción informativa posibles postulantes, agosto 2024.



Jornada de estudio de casos, septiembre 2024.



Capacitaciones auxiliares “Hablemos de autismo, Ley 21.545”, noviembre 2024.





Taller para padres “Desregulación emocional, ¿Cómo lo abordamos” ?, diciembre 2024.

## 12. CONVIVENCIA ESCOLAR

Las actividades realizadas, durante el año 2024, se encuentran sustentadas desde un enfoque de derecho, donde se genera el proceso de enseñanza aprendizaje, considerando que todas las interrelaciones que en dicho proceso pueden ocurrir; relaciones sociales y pedagógicas que se generan en el Establecimiento, en la búsqueda de aprendizajes ciudadanos significativos.

Estas actividades tienen un carácter formativo y pedagógico, ya que se espera a partir de ellas se promueva el aprendizaje de competencias sociales que favorezcan la convivencia armónica en la comunidad educativa.

Este enfoque formativo complementa y refuerza el sentido de la política pública de convivencia escolar (PNCE), que “orienta las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos”.

A partir de lo anterior, la Unidad de Convivencia Escolar se planteó los siguientes objetivos para el año 2024:

### Objetivo Estratégico

Fortalecer una cultura escolar acogedora e inclusiva que potencie a todos los integrantes de la comunidad educativa para un clima escolar saludable.

### Objetivo General PGCE

Desarrollar una cultura escolar acogedora e inclusiva.

En base a estos objetivos se trabajó, en conjunto a otros miembros de la comunidad, en las siguientes Actividades:

1. Revisión y actualización del Reglamento interno del establecimiento, se incorpora El procedimiento de gestión colaborativa de conflictos, Protocolo de Desregulación Emocional Conductual, Normativa uso del Celular, adecuación y ajustes curriculares.
2. Implementación de ceremonia de inicio de año para séptimos básicos, junto a jornada “conociéndonos en el 7”.
3. Aplicación y seguimiento Prueba DIA Socioemocional.
4. Despedida de cuarto medio.



5. Implementación Programa de Aprendizaje Socioemocional “PAS”
6. Jornada de vinculación familia - liceo para séptimos básicos.
7. Conmemoración “Mes de la Salud Mental”.
8. Conmemoración del día internacional de la mujer.
9. Presentación de actualizaciones del Reglamento Interno en primera reunión de Apoderados.
10. Conformación del Comité de convivencia escolar 2024.
12. Ceremonia de Premiación Anual.
13. Premiación "Valorándonos" - Programa de valores
14. Capacitación ProCiviCo: “Participación prosocial y ciudadana en contextos escolares para la cohesión social”.
15. Capacitación en resolución de conflictos para funcionarios.
16. Taller Primeros Auxilios Psicológicos para funcionarios.
17. Talleres de integración (niveles con conformación de cursos nuevos)
18. Aniversario del Liceo
19. Celebración de Efemérides.



Jornada de vinculación familia – Liceo (abril 2024).



Actualización Reglamento Interno de Convivencia Escolar

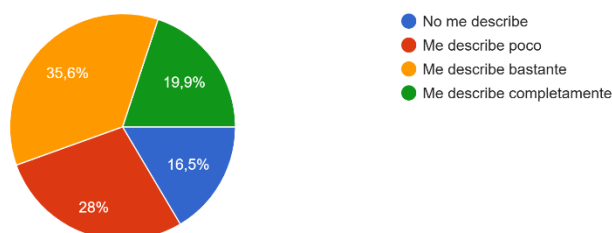


Talleres de Integración Cursos Nuevos

## IMPLEMENTACIÓN HORAS PROGRAMA DE APRENDISAJE SOCIOEMOCIONAL (PAS).

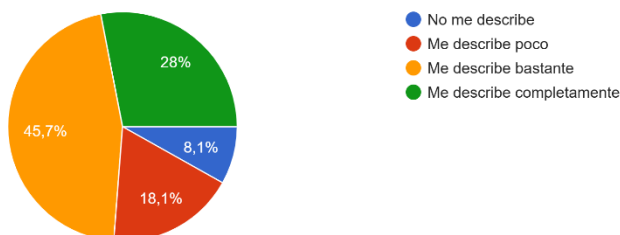
5. "Siento que lo que se transmite en las clases realizadas de Bienestar Socioemocional me ayuda en algún área de mi vida dentro o fuera del colegio".

492 respuestas



6. "Me parece que en las clases realizadas de Bienestar Socioemocional se da un ambiente de respeto y comprensión".

492 respuestas



En el año 2024 además de todas las actividades propias del Dpto. de Orientación, como acompañamiento a los profesores jefes, apoyo y seguimiento a los/as estudiantes repitentes y aquellos que por situaciones de salud tuvieron ajustes y adecuaciones curriculares, planificación de las actividades en hora de aula de Consejo de curso y Orientación y actividades enfocadas en los vocacional y valórico, la unidad de Orientación se enfocó el año 2024 en fortalecer el trabajo en temáticas de prevención y autocuidado, incluyendo este año a los apoderados, también se fortaleció el Programa de valores, trabajando los cinco valores acordados en el último Consejo escolar 2023, los cuales se trabajaron a lo largo del año, distribuidos de la siguiente manera:

| Meses                | Valor           |
|----------------------|-----------------|
| Marzo -Abril         | Responsabilidad |
| Mayo -Junio          | Autonomía       |
| Julio-Agosto         | Justicia        |
| Septiembre -Octubre  | Empatía         |
| Noviembre -Diciembre | Perseverancia   |

#### ASIGNATURA DE ORIENTACIÓN – PLAN CURRICULAR

Se planificaron como todos los años actividades en aula para los/as estudiantes con temáticas relacionadas con los cinco ejes curriculares plasmados en el Plan Nacional del Currículo de la asignatura de Orientación:

- \_ Crecimiento personal
- \_ Bienestar y autocuidado
- \_ Relaciones interpersonales
- \_ Pertenencia y participación democrática
- \_ Gestión y proyección del aprendizaje

Entre los temas que se abordaron podemos mencionar algunos de ellos, tales como, metas de curso, decálogo para la buena convivencia, trabajo en equipo, hábitos de estudio, prevención en alcohol y drogas, NEM y ranking, FUAS, charlas becas y créditos, sexualidad y afectividad, trabajo en valores, implementación del uso del celular, entre otros.







Ejes curriculares se abordaron a lo largo del año en los diferentes niveles de la siguiente manera:

**EJES CURRICULARES ORIENTACIÓN 2024**

|                  | MARZO                                   | ABRIL                                   | MAYO                                          | JUNIO                                         | JULIO                                         | AGOSTO                                                        | SEPTIEMBRE                                     | OCTUBRE                    | NOVIEMBRE                  |
|------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| <b>7° Básico</b> | Pertenencia y participación democrática | Pertenencia y participación democrática | Gestión y proyección del aprendizaje          | Gestión y proyección del aprendizaje          | Bienestar y autocuidado                       | Bienestar y autocuidado                                       | Crecimiento personal                           | Crecimiento personal       | Relaciones interpersonales |
| <b>8° Básico</b> | Pertenencia y participación democrática | Pertenencia y participación democrática | Gestión y proyección del aprendizaje          | Gestión y proyección del aprendizaje          | Bienestar y autocuidado                       | Bienestar y autocuidado                                       | Crecimiento personal                           | Crecimiento personal       | Relaciones interpersonales |
| <b>1° Medio</b>  | Pertenencia y participación democrática | Pertenencia y participación democrática | Gestión y proyección del aprendizaje          | Gestión y proyección del aprendizaje          | Bienestar y autocuidado                       | Bienestar y autocuidado                                       | Crecimiento personal                           | Crecimiento personal       | Relaciones interpersonales |
| <b>2° Medio</b>  | Pertenencia y participación democrática | Gestión y proyección del aprendizaje    | Crecimiento personal                          | Crecimiento personal                          | Crecimiento personal                          | Crecimiento personal/ Gestión del aprendizaje                 | Crecimiento personal / Bienestar y autocuidado | Crecimiento personal       | Relaciones interpersonales |
| <b>3° Medio</b>  | Pertenencia y participación democrática | Gestión y proyección del aprendizaje    | Crecimiento personal                          | Bienestar y autocuidado/ Crecimiento personal | Bienestar y autocuidado/ Crecimiento personal | Crecimiento personal/ Pertenencia y participación democrática | Relaciones interpersonales                     | Relaciones interpersonales | Relaciones interpersonales |
| <b>4° Medio</b>  | Pertenencia y participación democrática | Crecimiento personal                    | Bienestar y autocuidado/ Crecimiento personal | Crecimiento personal/ Relaciones personales   | Crecimiento personal/ Relaciones personales   | Crecimiento personal/ Pertenencia y participación democrática | Crecimiento personal                           | Relaciones interpersonales |                            |



## PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

El plan de sexualidad se implementa siempre a través de varias acciones, en el año 2024, las temáticas de género fueron bajadas al estudiantado a través de UCBS (Unidad de Convivencia y Bienestar Socioemocional) por medio de charlas y capacitaciones.

Los temas de sexualidad y afectividad fueron trabajados en las salas de clases a través de charlas y conversatorios. Se realizaron conversatorios a estudiantes de 2°, 3° y 4° Medios con profesionales matronas de la Universidad San Sebastián, con la finalidad de abordar temas de salud y educación afectiva, autocuidado, métodos anticonceptivos, entre otros y con profesionales de la Oficina de la diversidad se bajaron al estudiantado temáticas relacionadas con el consentimiento informado y acoso callejero.

Nuevamente se gestionó la incorporación del “ESPACIO AMIGABLE”, dupla de matrona y psicólogo del Cesfam Leng, la dupla estuvo conformada por Psicólogo Javier Osorio y Matrona Camila Gutiérrez, quienes asistieron todos los martes de 8.30 a 16.30 hrs, realizando consejerías en salud sexual y reproductiva y afectiva para los/as estudiantes y talleres en Salud sexual y reproductiva y Factores protectores psicosociales, cuyo propósito es contribuir al bienestar de jóvenes y adolescentes entre los 10 a 19 años de la comuna, por medio de facilitar su acceso a la atención de salud integral. Específicamente el enfoque es desde la prevención y promoción de la salud sexual y reproductiva, salud mental, y nutricional, trabajando en pos de fortalecer los factores y conductas protectoras, sobre la base de brindar una atención oportuna y pertinente, que promueva el acercamiento de la población focal a la atención sanitaria.

La ejecución del programa en el Liceo 7 comenzó en el mes de abril, donde se realizaron los siguientes talleres:

| Nombre taller                                  | Dirigido a:                            | Duración | Frecuencia        | Facilitador       |
|------------------------------------------------|----------------------------------------|----------|-------------------|-------------------|
| MAC Métodos anticonceptivos                    | Estudiantes desde 7° básico a 4° medio | 45 min   | 1 vez por curso   | Matrona           |
| Menstruación y copa menstrual                  | Estudiantes desde 7° básico a 4° medio | 45 min   | 1 vez por curso   | Matrona           |
| Higiene y flujo vaginal                        | Estudiantes desde 7° básico a 4° medio | 45 min   | 1 vez por curso   | Matrona           |
| ITS infecciones de transmisión sexual          | Estudiantes desde 8° básico a 4° medio | 45 min   | 1 vez por curso   | Matrona           |
| Sexualidad y cambios en la adolescencia        | Estudiantes desde 1° medio a 4° medio  | 45 min   | 1 vez por curso   | Matrona Psicólogo |
| Conociendo mi cuerpo                           | Estudiantes desde 5° a 8° año          | 45 min   | 1 vez por curso   | Matrona Psicólogo |
| Consentimiento y Derechos sexuales             | Estudiantes desde 1° medio a 4° medio  | 45 min   | 1 vez por curso   | Psicólogo         |
| ¿Cómo hablar de sexualidad? con nuestros hijos | Padres y Apoderados                    | 45 min   | 1 vez por colegio | Matrona Psicólogo |
| Diversidades Sexo - Género                     | Estudiantes desde 7° básico a 4° medio | 45 min   | 1 vez por curso   | Psicólogo         |
| Salud Mental en la adolescencia                | Estudiantes desde 7° básico a 4° medio | 45 min   | 1 vez por curso   | Psicólogo         |
| Prevención del suicidio                        | Estudiantes desde 7° básico a 4° medio | 45 min   | 1 vez por curso   | Psicólogo         |
| Relaciones Afectivas saludables                | Estudiantes desde 5° básico a 4° medio | 45 min   | 1 vez por curso   | Psicólogo         |
| Habilidades Sociales                           | Estudiantes desde 5° básico a 8°básico | 45 min   | 1 vez por curso   | Psicólogo         |

Además, durante el 2024 se incorporó al equipo de profesionales del Espacio amigable, la Nutricionista Consuelo Martínez, quien realizó en los diferentes niveles el taller “Alimentación saludable y actividad física”, cuyo objetivo era fomentar el estilo de vida saludable a través de una alimentación equilibrada y balanceada complementado con actividad física, taller dirigido a cursos desde 7° básico hasta 4° medio con el fin de incentivar mejoras en los hábitos de estilos de vida, a través de una alimentación saludable y balanceada, entregando información sobre cuáles son los nutrientes necesarios para nuestro día a día. Además de la importancia de realizar actividad física y cuáles son los beneficios de esta.

## PLAN DE VALORES

Durante el año 2024 se decidió mantener y reforzar las acciones realizadas en los años anteriores, planificación en transversalidad en todas las asignaturas, se incorporaron en la planificación de Orientación con actividades en el aula que se diseñaron para trabajar con las jefaturas de curso y se realizaron mejoras al proceso de reconocimiento y premiación llevado a cabo hacia los y las estudiantes se incorporó también al estamento de funcionarios con el reconocimiento de quienes son observados por sus pares en un comportamiento y accionar sostenido que se refleja en su vida cotidiana, para ello se incorporó en este reconocimiento al estamento de funcionarios del establecimiento a través de una votación y premiación semestral, realizada por sus pares. La vivencia cotidiana se materializa en acciones que puedan observarse al punto de crear un sentido de identidad en el comportamiento humano.

Durante el año 2024 se avanzó en la incorporación del estamento de apoderados al reconocimiento de los valores. Se trabajaron sólo cinco valores responsabilidad, autonomía, justicia, empatía y perseverancia de manera bimensual, realizando una premiación para las/os estudiantes en el primer semestre en la sala de clases y a final de año se realizó una ceremonia de premiación de valores tanto para estudiantes como para funcionarios y apoderados, donde se les entregó un diploma, una pulsera alusiva al valor y un llavero con el valor donados por el Centro de Padres.

## PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

Se trabajó con la plataforma “Continuo preventivo” a partir de junio con los profesores jefes, quienes implementaron las actividades en el aula en las horas de Orientación.

Se gestionó junto con el CEMPA una charla de prevención de alcohol y drogas, impartida por SENDA previene para los apoderados el 8 de octubre del 2024.

Se realizaron conversatorios, actividades con los estudiantes y profesionales de SENDA y ferias de salud y autocuidado.





## PROGRAMA VOCACIONAL

Programa que se implementa para todos los niveles desde el Depto. de Orientación, con actividades en aula, trabajando habilidades, intereses, competencias, proyecto de vida, etc. Este programa Vocacional en el año 2024 se implementó a través de las siguientes actividades:

- Asesoramiento e Inscripción PAE Página DEMRE
- Aplicación de ensayo PAE UNAB
- Proceso de electividad 2 medios
- \_ Proceso de electividad 8° Básicos
- Charlas a estudiantes y apoderados de Becas y Créditos
- Ferias Vocacionales Universidad de Chile -Feria Orientación Vocacional CUP.

La Corporación de Universidades Privadas (CUP, SIAD alternativas académicas. La formación de carreras y ponderaciones de puntajes de corte.

## 14. SEGURIDAD ESCOLAR

El Pan Integral de Seguridad Escolar tiene por objetivo fomentar una cultura de prevención y autocuidado en nuestra comunidad educativa, a través de orientaciones, procedimientos y acciones que permitan una adecuada preparación para enfrentar riesgos y lograr un ambiente acogedor, seguro y protector. Para el logro de este objetivo, el Comité de Seguridad Escolar llevó a cabo las siguientes actividades:



1. Reuniones semanales con representantes de los distintos estamentos para planificar y evaluar actividades en materia de seguridad escolar y reforzar los procedimientos de emergencia en simulacros de evacuación interna y externa.
2. Se realizaron reuniones con líderes de evacuación y barrida para reforzar instructivo de emergencias con los protocolos de evacuación



3. Se realizó una reunión con los encargados de seguridad “Brigada Escolar” de todos los cursos para reforzar instructivo de emergencias, haciéndose entrega además de los brazaletes distintivos de la brigada de seguridad escolar.
4. Se realizaron mensualmente ejercicios de simulacros o Plan Cooper.
5. En el mes de mayo se llevó a cabo la *Semana de la Seguridad Escolar*, organizándose actividades para fomentar una cultura de prevención y de autocuidado en nuestra comunidad educativa. Entre ellas destacamos:
  - a) *Simulacro de evacuación externa de toda la comunidad educativa por aviso de bomba hacia la zona de seguridad externa.*
  - b) *Charla de “Eventos meteorológicos”, a cargo del meteorólogo Sr. Jaime Leyton*
  - c) *Charla de “Eventos sísmicos”, a cargo de la geóloga del Centro Sismológico Nacional, Constanza Flores*
  - d) *Charla de “Eventos geológicos”, a cargo de la profesora de física y encargada del CRA, Sra. Pamela Mondaca*

e) *Stand de Seguridad*, con la exposición de afiches y trípticos en torno a riesgos naturales y medidas de prevención, realizados por estudiantes de 3° medio. Esta actividad contó con el apoyo de integrantes de la brigada escolar de seguridad.

6. En el mes de junio se realizó encuesta on line a toda la comunidad, con el objetivo de retroalimentar el instructivo de emergencias.
7. En octubre el liceo participó del simulacro regional de sismo de gran intensidad, organizado por SENAPRED.
8. En el mes de octubre se realizó un taller para los 4° medios a cargo de la Fundación Emilia, instancia de reflexión respecto de los deberes y responsabilidades que tenemos como ciudadanos frente a la conducción bajo la influencia y consumo de alcohol y drogas.

## 15. PRO-RETENCIÓN

El Proyecto Pro-Retención 2023 – 2024 tuvo como objetivo entregar las herramientas necesarias para que las estudiantes beneficiadas pudieran finalizar su proceso escolar (79 beneficiadas). El Objetivo del Programa es: Entregar a las y los estudiantes beneficiadas y su grupo familiar, herramientas, recursos y estrategias que permitan la continuidad y permanencia de estas en el sistema escolar, a través de un seguimiento y la entrega de apoyo, tanto en el aspecto material, psicosocial y /o académico. No obstante, y en atención a las necesidades identificadas al interior del establecimiento, los lineamientos de intervención se trabajaron desde el ámbito psico-social.

Los Objetivos Operativos son:

Servicio (CAS).

Ámbito Material: Entregar recursos, según disponibilidad presupuestaria y, en relación con las necesidades observadas en conjunto, con el propósito de facilitar la permanencia dentro del sistema educativo durante el año 2023 - 2024.

Ámbito Psico-Social: Mejorar este ámbito en las estudiantes, sus problemáticas, a través de estrategias de intervención, que involucren su participación directa en talleres socioeducativos, con fines recreativos, tutoriales y formativos.

Ámbito Académico: Identificar las problemáticas, considerando variables como porcentaje de inasistencia, problemas de conectividad, falta de herramientas tecnológicas.

| ÁREA                                                                                                                                                                                                                                                    | ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                           | EJECUCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><u>Académica</u></p> <p>El Proyecto inicial presentado, consideró los tres ámbitos del Programa, debido a que se determinó que era necesario y relevante, en una etapa inicial de aproximación a la realidad de las estudiantes.</p>                 | <p>Estuvieron divididas entre entrevistas a estudiantes y a apoderados (dependiendo del caso), consultas a profesores jefes y orientadores a cargo de los cursos para realizar seguimientos de las estudiantes.</p> | <p>El porcentaje de cumplimiento fue mayor a un 50%, no alcanzando el cumplimiento de metas comprometidas, debido a que, no se logró identificar las problemáticas de la totalidad de las estudiantes.</p> <p>Conclusión de Resultados:<br/>El seguimiento de las estudiantes debe ser más exhaustivo, tanto a nivel del establecimiento, como familiar.</p> |
| <p><u>Psicosocial</u></p> <p>El Proyecto inicial presentado, consideró los tres ámbitos del Programa Pro-Retención, debido a que se determinó que era necesario y relevante, en una etapa inicial de aproximación a la realidad de las estudiantes.</p> | <p>- Estuvieron orientadas a entrevistas, tanto de apoderados como de estudiantes para ir conociendo la realidad y composición familiar de cada una, así como las problemáticas que más les aquejaban.</p>          | <p>El porcentaje de cumplimiento de las metas alcanzó un porcentaje cercano al 70%.</p> <p>Conclusión de Resultados:<br/>El seguimiento con las estudiantes debe ser más sistemático, tanto a nivel del establecimiento, como familiar y así el o la estudiante sienta el apoyo del establecimiento.</p>                                                     |

|                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><u>Material</u></p> <p>El Proyecto inicial presentado, consideró los tres ámbitos del Programa Pro-Retención, debido a que se determinó que era necesario y relevante, en una etapa inicial de aproximación a la realidad de las estudiantes.</p> | <p>Entrega de beneficios materiales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrega de Canasta de Aseo</li> <li>- Entrega de Canasta de Mercadería.</li> <li>- Entrega de Gift Card para compra de calzado.</li> <li>- Entrega de Útiles Escolares.</li> <li>- Carga de tarjeta Bip.</li> <li>-</li> </ul> | <p>El porcentaje de cumplimiento fue 100%.</p> <p>Conclusión de Resultados:</p> <p>Si bien, en el cumplimiento de metas en este ámbito, fue logrado en su totalidad, el desafío para el próximo año estará enfocado en identificar, qué otras necesidades materiales se pueden cubrir entre este grupo de estudiantes.</p> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

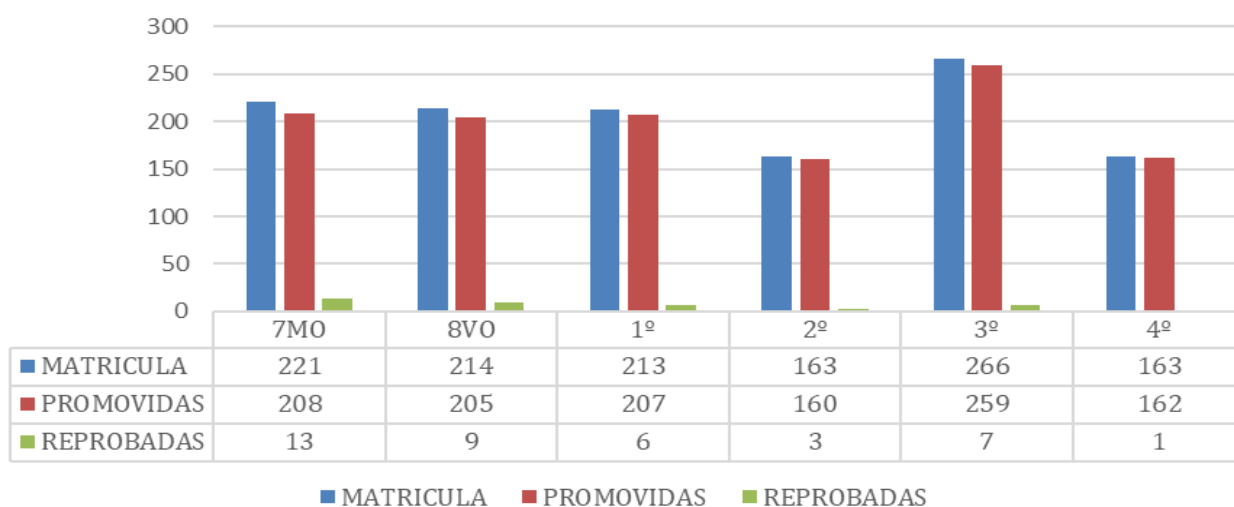
## 16. RESULTADOS ACADÉMICOS

### ESTUDIANTES PROMOVIDAS Y REPROBADAS

2022

| NIVEL     | N.º ESTUDIANTES  | PROMOVIDAS | % DE PROMOCIÓN | REPROBADAS | % DE REPROBACIÓN | MOTIVO         |
|-----------|------------------|------------|----------------|------------|------------------|----------------|
| 7º Básico | 221              | 208        | 94%            | 13         | 6%               | 13 rendimiento |
| 8º Básico | 214              | 205        | 96%            | 9          | 4%               | 9 rendimiento  |
| 1º Medio  | 213              | 207        | 97%            | 6          | 3%               | 6 rendimiento  |
| 2º Medio  | 163              | 160        | 98%            | 3          | 2%               | 3 rendimiento  |
| 3º Medio  | 266              | 259        | 97%            | 7          | 3%               | 7 rendimiento  |
| 4º Medio  | 163              | 162        | 99%            | 1          | 1%               | 1 rendimiento  |
| TOTAL     | 1240 estudiantes |            |                |            |                  |                |

**Porcentaje de Estudiantes Promovidas y Reprobadas por Nivel - 2022.**



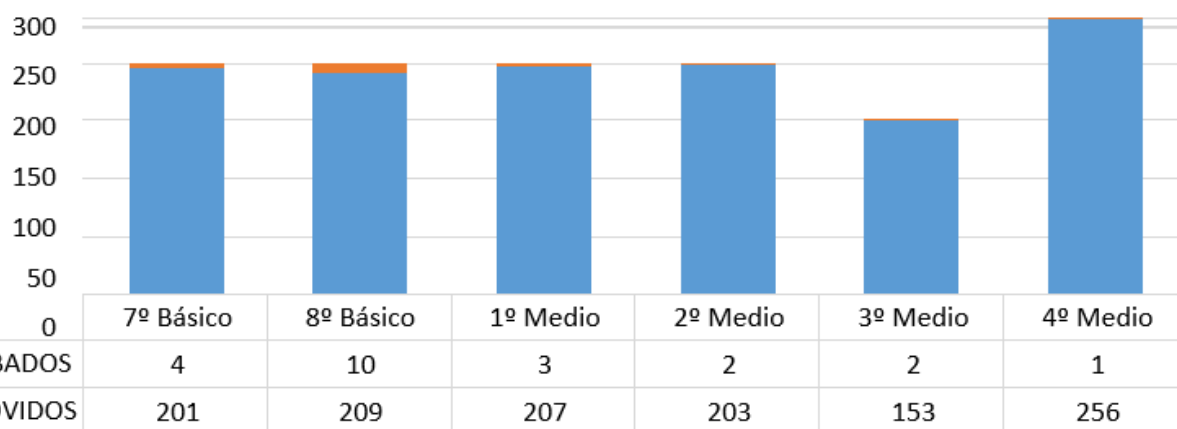


2023

| NIVEL     | N.º ESTUDIANTES  | PROMOVIDOS | % DE PROMOCIÓN | REPROBADOS | % DE REPROBACIÓN | MOTIVO         |
|-----------|------------------|------------|----------------|------------|------------------|----------------|
| 7º Básico | 205              | 201        | 98,0%          | 4          | 2,0%             | Rendimiento 4  |
| 8º Básico | 219              | 209        | 95,4%          | 10         | 4,6%             | Rendimiento 10 |
| 1º Medio  | 210              | 207        | 98,6%          | 3          | 1,4%             | Rendimiento 3  |
| 2º Medio  | 205              | 203        | 99,0%          | 2          | 1,0%             | Rendimiento 2  |
| 3º Medio  | 155              | 153        | 98,7%          | 2          | 1,3%             | Rendimiento 2  |
| 4º Medio  | 257              | 256        | 99,6%          | 1          | 0,4%             | Rendimiento 1  |
| TOTAL     | 1251 estudiantes |            |                |            |                  |                |

## Estudiantes promovidos y reprobados por nivel 2023

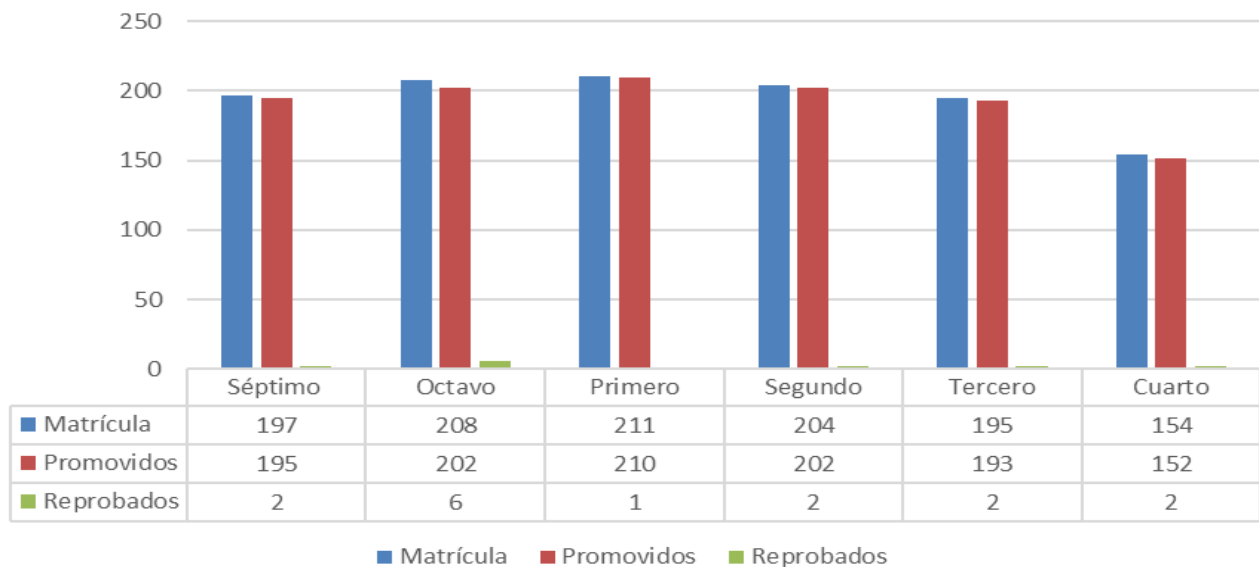
Nº de  
estudia  
ntes



2024

| NIVEL        | N.º ESTUDIANTES         | PROMOVIDOS | % DE PROMOCIÓN | REPROBADOS | % DE REPROBACIÓN | CAUSA         |
|--------------|-------------------------|------------|----------------|------------|------------------|---------------|
| 7º Básico    | 197                     | 195        | 98.9%          | 2          | 1.1%             | Rendimiento 2 |
| 8º Básico    | 208                     | 202        | 97.1%          | 6          | 2.9%             | Rendimiento 6 |
| 1º Medio     | 211                     | 210        | 99.5%          | 1          | 0.5%             | Rendimiento 1 |
| 2º Medio     | 204                     | 202        | 99,0%          | 2          | 1,0%             | Rendimiento 2 |
| 3º Medio     | 195                     | 193        | 98.9%          | 2          | 1,1%             | Rendimiento 2 |
| 4º Medio     | 154                     | 152        | 98.7%          | 2          | 1.3%             | Rendimiento 2 |
| <b>TOTAL</b> | <b>1189 estudiantes</b> |            |                |            |                  |               |

Estudiantes promovidos y reprobados 2024



## RESULTADOS SIMCE 2024

| Prueba                       | Puntaje promedio del establecimiento | Variación respecto a 2023 | Puntaje promedio nacional del mismo GSE |
|------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------|
| Lengua y Literatura: Lectura | 265                                  | • -5                      | 269                                     |
| Matemática                   | 265                                  | • 1                       | 286                                     |

## INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL (I.D.P.S.)

| Indicadores de Desarrollo Personal y Social | Puntaje promedio del establecimiento | Variación respecto a 2023 | Puntaje promedio nacional del mismo GSE |
|---------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------|
| Autoestima académica y motivación escolar   | 72                                   | • -1                      | 73                                      |
| Clima de convivencia escolar                | 72                                   | ↑ -2                      | 74                                      |
| Participación y formación ciudadana         | 73                                   | • -3                      | 76                                      |
| Hábitos de vida saludable                   | 69                                   | • 2                       | 67                                      |

## ESTUDIANTES QUE RINDEN PSU / PAES

|               | PROCESO ADMISIÓN 2021 |      | PROCESO ADMISIÓN 2022 |      | PROCESO ADMISIÓN 2023 |      | PROCESO ADMISIÓN 2024 |      |
|---------------|-----------------------|------|-----------------------|------|-----------------------|------|-----------------------|------|
|               | N.º                   | %    | N.º                   | %    | N.º                   | %    | N.º                   | %    |
| Rinden Prueba | 197                   | 97%  | 256                   | 95%  | 156                   | 96%  | 248                   | 97%  |
| No rinden     | 7                     | 3%   | 13                    | 5%   | 7                     | 4%   | 8                     | 3%   |
| Total         | 204                   | 100% | 269                   | 100% | 163                   | 100% | 256                   | 100% |

## RESULTADOS PDT-PAES 4º MEDIOS ADMISIÓN 2021 – 2024\* (Promedio Competencia Lectora -Competencia Matemática 1)

| PROCESO ADMISIÓN 2021 | PROCESO ADMISIÓN 2022 | PROCESO ADMISIÓN 2023 | PROCESO ADMISIÓN 2024 |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 542                   | 556                   | 646                   | 648                   |

\*En los procesos 2021 y 2022, la PDT usó una escala de 150 a 850 puntos.

\*En los procesos 2023 y 2024, la PAES usó una escala de 100 a 1000 puntos.

## 17. BACHILLERATO INTERNACIONAL

El Programa del Diploma (PD) del Bachillerato Internacional (I.B), destinado a jóvenes de 3ro. y 4to. medio es un Plan de Estudios con exámenes finales que constituyen una preparación para seguir estudios en el extranjero, la universidad y la vida adulta.

Los y las estudiantes se desarrollan física, intelectual, emocional y éticamente; amplían y profundizan sus conocimientos cursando asignaturas de seis grupos.

Dicho perfil tiene como objetivo formar estudiantes que sean: Indagadores, informados e instruidos, pensadores, buenos comunicadores, íntegros, con mentalidad abierta, solidarios, audaces, equilibrados y reflexivos.

El estudiantado establece conexiones entre las disciplinas académicas tradicionales y exploran la naturaleza del conocimiento, mediante el curso de Teoría del Conocimiento, que

es exclusivo del programa. Realiza una investigación exhaustiva acerca de un área de interés desde la perspectiva de una o varias disciplinas académicas, mediante una Monografía y potencian su desarrollo personal e interpersonal mediante la Creatividad, Actividad y Servicio (CAS).

Los cuatro aspectos desarrollados durante el año son:

1. Electividad para conformación curso propedéutico 1° medio Programa Diploma IB  
La Unidad Técnico-Pedagógica realizó el año 2023 el primer proceso de electividad para el Programa Diploma Bachillerato Internacional para el nivel de octavo básico. La finalidad era conformar el primer curso que imparte este Programa, por ende, tiene una finalidad prodéutica. Durante el segundo semestre, se prepararon actividades enfocadas a trabajar con el estudiantado y sus familias en su proyecto de vida y a la vez, conocer el Programa Diploma de IB.

En este proceso de electividad, el estudiantado que estaba interesado en el Programa Diploma IB debía considerar que el proceso de incorporación a este curso contemplaría los siguientes parámetros:



- a. Promedio aritmético 7° básico 2022 (20%).
- b. Promedio aritmético 8° básico 2023 hasta 29 de septiembre (30%).
- c. Valoración de la responsabilidad (20%).
- d. Autoevaluación (15%).
- e. Hoja de vida del estudiante 2023 (15%).

La cantidad de postulaciones que se recibieron corresponde a 86 estudiantes, el cual representa el 41%

del nivel de octavo básico año 2024.

La Unidad Técnico-Pedagógica designó las vacantes al Programa Diploma BI, ordenando la posición obtenida por el estudiantado según la calificación final de los criterios de selección establecidos para este proceso. Finalmente quedaron seleccionados 70 estudiantes, representando el 81% de los postulantes.

1. Proceso de obtención plan propio del Programa Diploma desde 1° medio como propedéutico, como Diploma desde 2° medio a 4° medio, ante Ministerio de Educación.

En el mes de septiembre se presenta a Secretaría Regional Ministerial de Educación la solicitud de aprobación en cuanto a Planes y Programas propios de estudios, considerando los siguientes:

- a. Propedéutico Diploma IB, para 1° año de Educación Media.
- b. Programa Diploma Bachillerato Internacional, para 2° año de Educación Media.
- c. Programa Diploma Bachillerato Internacional, para 3° y 4° año de Educación Media.
- d. Teoría del Conocimiento. Mediante colaboración curricular, para 2° 3° y 4° año de Educación Media.

Ante esta solicitud se aprueba Planes y Programas con resolución Exenta N° 003346, con fecha 23 de noviembre de 2023.

2. Resultados Exámenes externos noviembre 2024. Diplomas y Certificados.

En noviembre de 2024, los exámenes se desarrollaron en forma presencial, con todas las evaluaciones que corresponden para el Programa.

Al igual que en 2023, hubo un aumento en número de estudiantes que realizaron proceso de examinación externa tanto con Diploma como Certificados. Rindieron Diploma 9

estudiantes, cuya tasa de aprobación de un 33%. Las estudiantes que rindieron certificados fueron 19 rindiendo 40 certificados incluyendo CAS (Creatividad Actividad y Servicio), cuya tasa de aprobación fue de 70%.

Las actividades para trabajar este año 2025 para el estudiantado que pertenece al Programa son:

- Monitoreo y seguimiento de la asistencia a clases.
- Plan de reforzamiento y tutorías en 4° medio en las asignaturas más descendidas.
- Mayor vinculación de Teoría del Conocimiento con todas las asignaturas del programa.
- Mayor vinculación de CAS con todas las asignaturas del programa.
- Retroalimentación oportuna de los docentes en las evaluaciones rendidas.
- Realización de acompañamiento y retroalimentación a los docentes del Programa Diploma en aula.

### Estudiantes que rindieron Certificado

|              |                           |   |          |
|--------------|---------------------------|---|----------|
| Estudiante 1 | Inglés (NM)               | 4 | Aprueba  |
| Estudiante 2 | Matemática: Análisis (NM) | 5 | Aprueba  |
|              | CAS                       |   | Aprueba  |
| Estudiante 3 | Artes Visuales (NM)       | 4 | Aprueba  |
|              | CAS                       |   | Aprueba  |
| Estudiante 4 | Inglés (NM)               | 5 | Aprueba  |
|              | Biología (NS)             | 3 | Aprueba  |
| Estudiante 5 | Inglés (NM)               | 6 | Aprueba  |
| Estudiante 6 | Inglés (NM)               | 6 | Aprueba  |
|              | Matemática: Análisis (NM) | 2 | Reprueba |
| Estudiante 7 | Matemática: Análisis (NM) | 3 | Reprueba |
| Estudiante 8 | Inglés (NM)               | 3 | Reprueba |
| Estudiante 9 | Español (NS)              | 5 | Aprueba  |
|              | Inglés (NM)               | 5 | Aprueba  |
|              | CAS                       |   | Aprueba  |

|               |                           |   |          |
|---------------|---------------------------|---|----------|
| Estudiante 10 | Biología (NS)             | 4 | Aprueba  |
|               | Matemática: Análisis (NM) | 5 | Aprueba  |
| Estudiante 11 | Inglés (NM)               | 4 | Aprueba  |
|               | Historia (NS)             | 5 | Aprueba  |
|               | CAS                       |   | Aprueba  |
| Estudiante 12 | Historia (NS)             | 4 | Aprueba  |
|               | Matemática: Análisis (NM) | 2 | Reprueba |
| Estudiante 13 | Inglés (NM)               | 5 | Aprueba  |
|               | Matemática: Análisis (NM) | 5 | Aprueba  |
|               | CAS                       |   | Aprueba  |
| Estudiante 14 | Inglés (NM)               | 3 | Reprueba |
|               | Matemática: Análisis (NM) | 2 | Reprueba |
|               | CAS                       |   | Aprueba  |
| Estudiante 15 | Inglés (NM)               | 4 | Aprueba  |
|               | Biología (NS)             | 2 | Reprueba |
|               | Matemática: Análisis (NM) | 2 | Reprueba |
| Estudiante 16 | Historia (NS)             | 3 | Reprueba |
|               | Matemática: Análisis (NM) | 2 | Reprueba |
|               | CAS                       |   | Aprueba  |
| Estudiante 17 | Inglés (NM)               | 6 | Aprueba  |
|               | Biología (NS)             | 3 | Reprueba |
|               | Matemática: Análisis      | 2 | Reprueba |
|               | CAS                       |   | Aprueba  |
| Estudiante 18 | CAS                       |   | Aprueba  |
| Estudiante 19 | Inglés                    | 5 | Aprueba  |

## Estudiantes que rindieron Diploma

| Estudiante | Español<br>NS | Inglés<br>NM | Historia<br>NS | Biología<br>NS | Matemática<br>Análisis NM | Química<br>NM | Artes<br>Visuales | CAS      | Monografía   | TdC | Resultado                                                                                            |
|------------|---------------|--------------|----------------|----------------|---------------------------|---------------|-------------------|----------|--------------|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1          | 6             | 6            | 6              | 4              | 3                         | --            | 4                 | Aprobado | B            | B   | Aprueba –<br>Diploma<br>otorgado                                                                     |
| 2          | 6             | 6            | 5              | 4              | 3                         | 3             | --                | Aprobado | C            | C   | Aprueba –<br>Diploma<br>otorgado                                                                     |
| 3          | 5             | 4            | 4              | 3              | 3                         | --            | 3                 | Aprobado | C (Historia) | C   | Reprueba<br>Diploma –<br><br>Se otorga<br>certificado de<br>Español, Inglés,<br>e Historia           |
| 4          | 4             | 3            | 4              | 3              | 2                         | 2             | --                | Aprobado | B(Historia)  | C   | Reprueba<br>Diploma –<br><br>Se otorga<br>certificado de<br>Español, e<br>Historia                   |
| 5          | 5             | 6            | 4              | 3              | 2                         | 1             | --                | Aprobado | C (Historia) | C   | Reprueba<br>Diploma –<br><br>Se otorga<br>certificado de<br>Español, Inglés,<br>e Historia           |
| 6          | 5             | 3            | 4              | 2              | 2                         | --            | 4                 | Aprobado | C (Historia) | D   | Reprueba<br>Diploma –<br><br>Se otorga<br>certificado de<br>Español,<br>Historia y Artes<br>Visuales |
| 7          | 5             | 5            | 4              | 3              | 3                         | --            | 3                 | Aprobado | D (Biología) | C   | Reprueba<br>Diploma –<br><br>Se otorga<br>certificado de<br>Español, Inglés,<br>e Historia           |

|   |   |   |   |   |   |    |    |          |              |   |                                                                  |
|---|---|---|---|---|---|----|----|----------|--------------|---|------------------------------------------------------------------|
| 8 | 4 | 3 | 3 | 3 | 2 | 1  | -- | Aprobado | D (Química)  | C | Reprueba<br>Diploma –<br>Se otorga<br>certificado de<br>Español. |
| 9 | 5 | 4 | 5 | 3 | 4 | -- | 3  | Aprobado | B (Historia) | C | Aprueba –<br>Diploma<br>otorgado                                 |

## 18. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023

NOMBRE CENTRO COSTO 83023 LICEO 7 DE PROVIDENCIA LUISA SAAVEDRA

### Ingresos

|                                                               |                       |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 1. SUBVENCIONES ESPECIALES                                    | \$ 383.971.782        |
| 2. RELIQUIDACIONES, DEVOLUCIONES Y PAGOS MANUALES             | \$ -4.757.222         |
| 3. OTROS INGRESOS                                             | \$ 0                  |
| 4. SALDO INICIAL                                              | \$ 137.848.558        |
| 5. INGRESOS POR GASTOS NO ACEPTADOS                           | \$ 0                  |
| 6. AJUSTES POR RECTIFICACIÓN                                  | \$ 0                  |
| 7. AJUSTES POR RECTIFICACIÓN - REGULARIZACIONES BASE DE DATOS | \$ 0                  |
| 8. OTROS AJUSTES POR RECTIFICACIÓN                            | \$ 0                  |
| 9. OTROS AJUSTES                                              | \$ 0                  |
| <b>Total</b>                                                  | <b>\$ 486.863.098</b> |

### Gastos

|                                                                |                       |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 1. GASTOS REMUNERACIONALES                                     | \$ 286.105.343        |
| 2. OTROS GASTOS EN PERSONAL                                    | \$ 0                  |
| 3. APORTES PREVISIONALES                                       | \$ 12.225.782         |
| 4. ASESORÍA TÉCNICA Y ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN | \$ 0                  |
| 5. GASTOS EN RECURSOS DE APRENDIZAJE                           | \$ 23.453.031         |
| 6. GASTOS EN EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO                  | \$ 3.748.678          |
| 7. GASTOS BIENESTAR ALUMNOS                                    | \$ 6.618.548          |
| 8. GASTOS DE OPERACIÓN                                         | \$ 9.601.968          |
| 9. SERVICIOS BÁSICOS                                           | \$ 0                  |
| 10. ARRIENDOS DE INMUEBLES                                     | \$ 0                  |
| 11. ARRIENDOS DE BIENES MUEBLES                                | \$ 1.068.597          |
| 12. GASTOS EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA     | \$ 0                  |
| 13. GASTOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES           | \$ 0                  |
| 14. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES                  | \$ 3.022.398          |
| 15. EGRESOS POR RECURSOS CENTRALIZADOS                         | \$ 13.289.064         |
| <b>Total</b>                                                   | <b>\$ 359.134.469</b> |

### Saldo Final del Periodo

\$ 137.728.629



## 19. PRINCIPALES OBJETIVOS INSTITUCIONALES PARA 2024.

- Mejorar resultados:
  - de aprendizaje de todo el estudiantado.
  - de las pruebas SIMCE y PAES, a través del acompañamiento y la retroalimentación de los procesos de aprendizaje implementados por los docentes.
- Fortalecer los aprendizajes significativos para que estos sean perdurables en la comunidad educativa.
- Mantener el foco en la educación integral inclusiva.
- Sistematizar la socialización del Reglamento Interno (RICE) en los integrantes de la comunidad, a través de un clima de buena convivencia.
- Fortalecer los programas de autocuidado a través de las Unidades de Orientación y Convivencia Escolar.
- Continuar con la mejora de la asistencia, puntualidad de los integrantes de la comunidad y compromiso de las familias.



El estudio es la ruta mejor

# Cuenta Pública 2024

Liceo N°7 de Providencia

Luisa Saavedra



El estudio es la ruta mejor  
[www.liceosiete.cl](http://www.liceosiete.cl)

# PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2025

*LICEO N° 7 DE PROVIDENCIA*  
*LUISA SAAVEDRA*

Índice

Introducción..... 3

Fundamentación ..... 4

Objetivos Ministeriales para la Elaboración del Plan de Formacion Ciudadana. .... 5

Algunos Antecedentes del Liceo..... 6

Vinculación del Plan de Formación Ciudadana con el PEI..... 7

Vinculación del Plan de Formación Ciudadana con el PME ..... 8

Acciones del Plan de Formación Ciudadana 2025..... 9



## Introducción

Contar con una propuesta integral de educación en el Liceo N°7 de Providencia, significa dar respuesta a los requerimientos de la sociedad actual y en específico de la comunidad de nuestro establecimiento, para quienes es importante ser partícipes de lugares comunes respecto de espacios de discusión y elaboración, si procede, de nuevas formas de abordar temáticas de la contingencia escolar, social y de país.

El presente Plan de Formación Ciudadana nace a partir de ello y, también como respuesta a la normativa Ministerial. Este Plan, que desde su estructura, a través de la ley 20.911, busca ser un espacio integral, donde convergen diferentes áreas del conocimiento en las ciencias, las artes y las letras y, por supuesto, la formación social.

Es este el mejor escenario para entregar al estudiantado, herramientas que les permitan decidir en propiedad, pues conocen los alcances de las decisiones que tomen, por tanto, se trabaja desde la perspectiva humana, ciudadana y social, siempre considerando al otro como auténtico otro y a sí mismo como sujeto y agente de cambio y de responsabilidad social.

Presentado así, el Plan de Formación Ciudadana viene a responder esta necesidad actual, permeando el currículo escolar con estudiantes más apropiados de los deberes y derechos, cumpliendo con ello un mandato Ministerial, un compromiso institucional y una responsabilidad moral con los jóvenes.

## Fundamentación

Desde su definición, nuestro país se constituye como República, lo que inevitablemente nos direcciona a una forma de organización y visión de la estructura social, donde un elemento central es la garantía de participación.

El párrafo anterior, breve y claro, justifica en sí mismo la necesidad del Plan de Formación Ciudadana, porque deja ver que cada uno de los integrantes de la sociedad debe contar no solo con los espacios, sino también con las herramientas para ejercer su ciudadanía en propiedad, con conocimiento, altura de miras, altruismo e innegable espíritu ciudadano.

Es en la resolución del Tribunal Constitucional del año 2016, donde se dictamina la creación del Plan de Formación Ciudadana para establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, a través de la ley 20.911. Será, entonces, este el nicho desde donde se origina e intenciona el desarrollo de la condición ciudadana de las y los sujetos, que conforman y dan vida a una estructura social.

La finalidad de este documento institucional es brindar la preparación necesaria al estudiantado para que así, asuman una vida responsable y consciente frente a los procesos sociales, económicos, políticos y naturales, que son parte de vida de todo ser humano.

Que cada establecimiento educacional cuente con un Plan de Formación Ciudadana, entonces, no es casualidad, es más, debe estar basado en un conjunto de objetivos que están determinados y establecidos desde el Ministerio de Educación, siendo estos un grupo de nueve (9). Brevemente los citamos a continuación:

### **OBJETIVOS MINISTERIALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACION CIUDADANA.**

- 1) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de derechos y deberes.
- 2) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.



- 3) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- 4) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- 5) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- 6) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- 7) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- 8) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- 9) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Por lo mismo y como consecuencia de ello, también desde el nivel central, se presenta una definición de lo que debemos entender por Formación Ciudadana. Esta reza así:

*“Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas”. (MINEDUC 2015).*

En este contexto, el Liceo N°7 de Providencia Luisa Saavedra, al alero de la Corporación de Desarrollo Social de la comuna de Providencia, se caracteriza por tener una mirada integral de la educación, no solo desde el punto de vista académico, sino que además el desarrollo de valores y competencias, que les permita a nuestros estudiantes integrarse a la sociedad con las herramientas para desenvolverse libremente. Desde su mirada Científico Humanista, el establecimiento muestra interés por capacitar a sus

estudiantes en el ámbito académico, pero sin descuidar la formación de estudiantes con conocimientos y habilidades que le permitan desenvolverse en todos los contextos de la vida social. El Liceo, pretende generar los espacios donde las nuevas generaciones de jóvenes puedan incorporar la consciencia del otro y el sentido de pertenencia a una comunidad. Se pretende dotar de conocimientos y desarrollar habilidades y actitudes a los futuros ciudadanos de la sociedad chilena del siglo XXI, través de diversas acciones.

El Liceo, como un espacio de aprendizaje de la vida en sociedad, propende a la formación de ciudadanos con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

**ALGUNOS ANTECEDENTES DEL LICEO**

|                                  |                                                                                                                                                |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del Liceo                 | Liceo N°7 de Providencia Luisa Saavedra                                                                                                        |
| RBD                              | 8926                                                                                                                                           |
| Dependencia                      | Municipal, Corporación de Desarrollo Social. Providencia                                                                                       |
| Niveles de Educación que imparte | Enseñanza Básica<br>Educación Media Científico- Humanista                                                                                      |
| Comuna                           | Providencia                                                                                                                                    |
| Región                           | Metropolitana                                                                                                                                  |
| Matrícula                        | 1186                                                                                                                                           |
| Cantidad de cursos               | 5 séptimos básicos<br>5 octavos básicos<br>5 primeros medios<br>5 segundos medios<br>5 terceros medios<br>5 cuartos medios<br>TOTAL: 30 cursos |
| Modalidad                        | Mixto (a contar del año 2020)                                                                                                                  |



Finalmente, sostener que el establecimiento sitúa sus esfuerzos en el fortalecimiento de la convivencia escolar y la participación del estudiantado en las diversas actividades realizadas a nivel institucional. Es por esta razón que se promueven normas de convivencia, que tienen como finalidad mantener un clima adecuado para el aprendizaje y la formación integral de los estudiantes usando como base piramidal valores esenciales como la Responsabilidad - Perseverancia - Justicia – Empatía y Autonomía.

Según lo expuesto, se estima como relevante la instalación de un Plan de Formación Ciudadana, pero que junto con resaltar lo mencionado, intenta a través de acciones intencionadas internalizar en los estudiantes y miembros de la comunidad aspectos de la condición de persona más allá de los límites del Liceo, alcanzando la vida social en su totalidad.

### **Vinculación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Formación Ciudadana.**

Nuestro sello educativo como establecimiento es ser un Liceo Emblemático, entregar una excelencia en la formación académica e integral y ser una comunidad acogedora e inclusiva, caracterizada por su espíritu crítico y compromiso social.

#### **Visión del Liceo**

*“Ser un liceo reconocido por la excelencia de la formación académica y valórica que imparte, al formar personas íntegras e inspiradas en valores universales, con consciencia social y medioambiental.”*

#### **Misión del Liceo**

*“Educar en valores, desarrollando el pensamiento crítico y autocrítico de forma constructiva en una comunidad de aprendizaje, dentro de un clima escolar armónico. Formar personas íntegras y autónomas en su quehacer académico y social, desarrollando y potenciando sus capacidades intelectuales, socioafectivas, artísticas y deportivas, para ser un aporte a la sociedad y la cultura.”*

Vinculación Plan de Mejoramiento Educativo (PME), con el Plan de Formación Ciudadana.

FASE ESTRATÉGICA

Dimensión Gestión Pedagógica:

El PME en los colegios se define en la práctica como una verdadera “carta de navegación” de los establecimientos educacionales, pues su tarea es concretizar los lineamientos que desde el PEI se definen para una comunidad.

Un Plan de Formación ciudadana debe dar cuenta del vínculo que se debe observar con el PME, no se entiende de otro modo. En este contexto, el Plan de Formación Ciudadana, en nuestro caso, se vincula con la dimensión de Gestión Pedagógica del PME, a través de lo que a continuación se detalla de esta dimensión:

Objetivo Estratégico:

- Fortalecer las estrategias de enseñanza que promuevan la inclusión y el desarrollo de habilidades de orden superior para la mejora de los aprendizajes de todos los estudiantes.

I) Objetivo General del Plan de Formación Ciudadana

Fomentar la cultura democrática, la tolerancia y el pluralismo, desarrollando el pensamiento crítico y autocrítico en una comunidad escolar para la formación de personas íntegras e inspiradas en valores universales con consciencia social, multicultural y medioambiental.

II) Objetivos Específicos

1. Establecer la condición ciudadana a partir de la incorporación intencionada en planificaciones a través de la propuesta curricular vigente.
2. Conocer el concepto de ciudadanía, a partir de la revisión y conocimiento de documentos que regulen la vida escolar.



3. Generar instancias de participación ciudadana convocando a toda la comunidad educativa, mediante el análisis de los contextos socioculturales contingentes.

**Acciones del Plan de Formación Ciudadana 2025**

| OBJETIVO MINISTERIAL                                                                                                                                                               | OBJETIVO ESTRATEGICO LICEO                                                                                                                            | ACCIÓN                                                                                                                                 | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.                                                                   | Fomentar una cultura democrática basada en la tolerancia y el pluralismo, valorando además la diversidad social y cultural existente en nuestro país. | Incorporar en la Planificación de asignaturas uno o más objetivos estratégicos del Plan de Formación Ciudadana durante el año lectivo. | Desde las diferentes Departamentos, incorporar intencionadamente el trabajo de la formación integral de la persona con elementos que den cuenta de los objetivos estratégicos y Ministeriales.                              |
| Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes | Fomentar una cultura democrática basada en la tolerancia y el pluralismo, valorando además la diversidad social y cultural existente en nuestro país. | Conocer cada uno de los documentos que regulan la vida escolar: RICE, Evaluación y Promoción, CELIS, Protocolos, entre otros           | Resulta relevante conocer a cabalidad los diferentes documentos, que regulan la vida escolar, pues a partir de ello se trabaja la responsabilidad, el compromiso y diferentes herramientas de la persona en la vida social. |
| Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.                                                                                                          | Fomentar una cultura democrática basada en la tolerancia y el pluralismo, valorando además la diversidad social y cultural existente en nuestro país. | Participación en espacios formales de trabajo Inter estamental de la comunidad en el periodo lectivo.                                  | Participación activa en dinámicas de trabajo que convocan a toda la comunidad y que se vinculan con la definición de lineamientos de la institución en su conjunto, por ejemplo: PEI, PME, entre otros.                     |
| Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.                                                                                                          | Fomentar una cultura democrática basada en la tolerancia y el pluralismo, valorando además la                                                         | Participación en espacios formales de trabajo Inter estamental de la                                                                   | Participación activa en dinámicas de trabajo que convocan a toda la comunidad y que se vinculan a la definición de                                                                                                          |



|                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                            | diversidad social y cultural existente en nuestro país.                                                                                                                                                 | comunidad en el periodo lectivo.                                                                                                       | lineamientos de la institución en su conjunto, por ejemplo, PEI, PME, entre otros.                                                                                                                    |
| <p>Fomentar una cultura de transparencia y probidad.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p> | Promover la comprensión y el análisis de la ciudadanía como un estado de consciencia en el individuo, tanto de procesos sociales, políticos, económicos y naturales del medio en el que se desenvuelve. | Creación de Programa de Aprendizajes Socioemocionales, PAS, que da cabida a la incorporación de temáticas transversales de ciudadanía. | Se utiliza el espacio horario creado para desarrollar aprendizajes socioemocionales de acuerdo con las necesidades levantadas desde la propia comunidad y que permite una multiplicidad de temáticas. |

Acciones del Plan de Formación Ciudadana 2025 En nuestro Liceo

| OBJETIVO GENERAL                                                                                                                                                                                                                                                     | OBJETIVO ESPECÍFICO                                                                                                                                                       | ACCIONES CLAVE                                                                                                                                                                                     | ACTIVIDADES                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fomentar la cultura democrática, la tolerancia y el pluralismo, promoviendo el pensamiento crítico en una comunidad escolar diversa e inclusiva. Formar personas íntegras, con conciencia social, ambiental y de género, inspiradas en valores de equidad y respeto. | 1.1. Incorporar la perspectiva de ciudadanía, equidad de género e inclusión en la planificación pedagógica, asegurando su presencia en la propuesta curricular del liceo. | 1. Incorporación intencionada de la ciudadanía, la equidad de género y la inclusión en la planificación pedagógica, asegurando su presencia en las prácticas educativas diarias y en el currículo. | Saludo inicial en la jornada de clases relevando las principales actividades educativas diarias. |
|                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                    | Bienvenida a estudiantes nuevos por parte de la Institución y el estudiantado.                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                    | Despedida a los IV° medios por parte de la Institución y el estudiantado.                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                    | Campaña de reciclaje en beneficio de organización sin fines de lucro.                            |
|                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                    | Capacitación para funcionarios ante desregulaciones de estudiantes en condición TEA.             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                    | Distribución de patios y horarios para esparcimiento de manera consensuada en CO.DE.CU.          |





|                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                       |                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                       | Electivo paralelo a Religión de Formación Ciudadana de 7° básico a II° medio. |
| 1.2 Analizar el concepto de ciudadanía desde un enfoque inclusivo y de derechos humanos, mediante la revisión de normativas que regulan la vida escolar.                | 2. Estudio y reflexión sobre ciudadanía, equidad de género e inclusión, a través del análisis de documentos y prácticas cotidianas promoviendo una comprensión crítica y participativa en la comunidad educativa. | Reflexión de la organización estudiantil y su participación con el Centro de estudiantes al inicio de año.                                                                            |                                                                               |
|                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                   | Reflexión en sala de las actualizaciones al Reglamento Interno de Convivencia Escolar.                                                                                                |                                                                               |
|                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                   | Proceso de campaña electoral y elecciones de Centro de estudiantes.                                                                                                                   |                                                                               |
| 1.3 Fomentar la participación ciudadana en la comunidad educativa, promoviendo el diálogo sobre diversidad, equidad de género y contextos socioculturales contingentes. | 3. Participación en espacios formales de trabajo Inter estamental de la comunidad en el periodo lectivo.                                                                                                          | Sesión semanal del Consejo de delegados de curso con Centro de Estudiantes y profesor asesor.                                                                                         |                                                                               |
|                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                   | Reunión semanal de CELIS con Dirección para dialogar de necesidades del estudiantado.                                                                                                 |                                                                               |
|                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                   | Participación periódica de CELIS en sesiones de Consejo Escolar y Comité de Convivencia Escolar.                                                                                      |                                                                               |
|                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                   | Taller “Participación y vida democrática” (Consejo de curso), en horas de libre disposición JEC de 7° básico a IV° medio.                                                             |                                                                               |
|                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                   | Elección de Encargados de Seguridad Escolar, Convivencia, Ecomonitores y delegados de curso, para ampliar la representatividad de cada curso en espacios de trabajo Inter estamental. |                                                                               |
|                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                   | Jornada de Revisión del Reglamento Interno de Convivencia Escolar.                                                                                                                    |                                                                               |





El estudio es la ruta mejor  
[www.liceosiete.cl](http://www.liceosiete.cl)

# PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2025



soyprovidencia

Corporación  
DESARROLLO  
SOCIAL



# PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

LICEO N°7 DE PROVIDENCIA LUISA SAAVEDRA

2025



## Índice

- I. Introducción
  - II. Fundamentación (Articular los aspectos centrales de la P.N.C.E y LSVE).
  - III. Vinculación del PEI y Plan de gestión de Convivencia Escolar.
  - IV. Equipo de Gestión de Convivencia Escolar.
  - V. Objetivos del Plan de gestión de Convivencia Escolar.
  - VI. Acciones propuestas para el Plan Anual 2025
  - VII. Indicadores
  - VIII. Plan Anual de Gestión de la Convivencia Escolar
    - Fase Diagnóstico y planificación
    - Fase Promoción y difusión
    - Fase Intervención y acciones
- Anexo: Matriz desarrollo de acciones



## I) Introducción

El objetivo de la Política Nacional de Convivencia Educativa es orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.

Desde un punto de vista ético, la convivencia escolar posibilita el aprendizaje de relaciones de respeto, de inclusión y de participación democrática, pero también de sus contrarios. En el establecimiento educacional se aprende a convivir, sea para favorecer la inclusión o para alimentar la discriminación, para aportar a la comunidad o para dañarla. Se aprende a convivir según la experiencia de convivencia que se construye en la escuela y según cómo esa experiencia va decantando y haciéndose rutina en el comportamiento cotidiano de cada uno de los actores de la comunidad educativa. Por esta razón, la generación de ambientes inspiradores que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, inclusiva, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad, es un desafío muy importante para esta política y para el desarrollo cultural y ético del país. La convivencia escolar debe inspirar, encantar e invitar a construir y vivir experiencias pedagógicas cargadas de sentido, donde se vuelva un imperativo el reconocimiento y la valoración de las identidades personales y el cuidado de todos.

### Sentido de la Política Nacional de Convivencia Educativa

La convivencia se despliega en el dominio de la ética, porque el objetivo de esta es, precisamente, el discernimiento sobre las actividades humanas desde la perspectiva de la justicia y la búsqueda del bien común. Por esta razón, la PNCE se constituye en un horizonte ético de la política educativa, ya que invita a las comunidades educativas a pensarse a sí mismas; a mirar qué, quién y cómo se aprende; a reconocer qué tipo de relaciones predominan en su quehacer cotidiano y a trabajar en forma conjunta por transformar esos modos de convivencia y así alcanzar objetivos compartidos en beneficio de los demás. Esta ética colectiva es una "ética del cuidado": del cuidado de nosotros mismos, de los demás, de los bienes públicos, del entorno natural y del planeta. Se trata de una ética que es construida en conjunto en función de los cuidados colectivos. (MINEDUC, Política de Convivencia Escolar, 2019)



## II) Fundamentación

Como toda comunidad, un establecimiento educacional requiere precisar los derechos que asisten a sus integrantes, así como también los deberes que estos deben cumplir. El Liceo N° 7 de Providencia, en su tradición de respeto por las personas y con el propósito de optimizar la calidad de las relaciones entre los miembros que lo integran, declara y explicita el conjunto de derechos y deberes de los miembros de la comunidad, que deben hacer valer y respetar.

Según nos indica la Ley General de Educación (Art.9 LGE 2009), “la comunidad educativa es una agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa, con el objetivo de contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de los estudiantes”.

En este contexto, los conflictos de convivencia escolar es importante entenderlos como una oportunidad de aprendizaje para toda la comunidad escolar, en tanto exista la voluntad de rescatar la experiencia particular de un conflicto determinado, como insumo para un aprendizaje colectivo.

La Convivencia Escolar normada desde el Enfoque de Derechos es el contexto específico, donde se genera el proceso de enseñanza – aprendizaje, considerando todas las interrelaciones que en dicho proceso pueden ocurrir, relaciones sociales y pedagógicas que se generan en los establecimientos educacionales, en la búsqueda de aprendizajes ciudadanos significativos. Estas normas tienen un carácter formativo y pedagógico, ya que se espera que a partir de ellas se promueva el aprendizaje de competencias sociales que favorezcan la convivencia armónica en esta comunidad educativa, instituyéndose así en un espacio social donde los actores responsables del proceso educativo se constituyen en Garantes Principales de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.





Este enfoque formativo que se propone complementa y refuerza el sentido de la Política Pública de Convivencia Educativa (PNCE), que “orienta las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos”. El presente Plan de Gestión tiene como ejes:

- 1) Un enfoque formativo, es decir, se enseña y se aprende a convivir.
- 2) Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derechos y de responsabilidades.
- 3) Es responsabilidad de toda la comunidad educativa la buena convivencia, como un ejercicio de la ciudadanía. Por tanto, compete a sostenedores, directivos, docentes, padres, madres, apoderados, estudiantes y asistentes de la Educación. (Convivencia Escolar, 2018)



### III) Vinculación del Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

Nuestro sello educativo como establecimiento es ser un Liceo Emblemático, entregar una excelencia en la formación académica e integral y ser una comunidad acogedora e inclusiva, caracterizada por su espíritu crítico y compromiso social.

#### Visión

*"Ser un liceo reconocido por la excelencia en la formación valórica y académica que imparte, al formar personas íntegras e inspiradas en valores universales, con consciencia social y medioambiental."*

#### Misión

*"Educar con libertad y valores, desarrollando el pensamiento crítico y autocrítico de forma constructiva en una comunidad de aprendizaje, dentro de un clima escolar armónico. Formar personas íntegras y autónomas en su quehacer académico y social, desarrollando y potenciando sus capacidades intelectuales, deportivas, artísticas y socio-afectivas, para que sean personas capaces de entregar un aporte positivo y solidario a la sociedad, cultura y medioambiente."*

Todo lo anterior tiene como propósito, que, al egresar del Liceo, los estudiantes sean capaces de ser personas autónomas en su capacidad de aprendizaje, que puedan valerse por sí mismos y ser competentes para enfrentar su futuro. Personas integrales, críticas y reflexivas y que además sean responsables, optimistas, respetuosas y dispuestas a entregar lo mejor de sí, tanto para su propia formación académica como para incorporarse como elementos valiosos a la sociedad.

Orientado a desarrollar dichas competencias, y a la vez cumplir con lo indicado en la LVE este Plan Estratégico se enfoca en generar y promover las condiciones necesarias para que todos los estamentos aprendan a convivir en comunidad, con aceptación y respeto por sí mismos y por los demás y también apoyar la misión institucional del Liceo, en el sentido de colaborar en el desarrollo integral de la estudiante.



#### IV) Equipo de Gestión de Convivencia Escolar

Conforman el equipo los encargados de Convivencia Escolar, Trabajador Social José Domingo Ojeda Güemes y la Psicóloga Francisca Morales Roa. En conjunto, gestionan la convivencia escolar el establecimiento guiadas por el Proyecto Educativo Institucional y la Política de Convivencia Escolar vigente. Entre sus principales labores se encuentran:

- Liderar el diseño e implementación de las actividades y estrategias que ayuden a mejorarla convivencia.
- Coordinar el equipo de convivencia escolar y liderar el diseño e implementación de las actividades y estrategias que ayuden a mejorar la convivencia.
- Fomentar prácticas democráticas e inclusivas en torno a valores y principios éticos que contribuyan a la sana convivencia escolar.
- Liderar el diseño y la ejecución del plan de gestión de la Convivencia del establecimiento, coordinado con el equipo de convivencia, con Consejo Escolar y debidamente articulado con el PME.
- Participar de las reuniones de trabajo del equipo directivo con el fin de garantizar que el plan de convivencia tenga una mirada articulada e integrada con el resto de la gestión institucional.
- Responder a las necesidades detectadas y priorizadas, hechas por medio de un diagnóstico comprehensivo y efectuado en colaboración con los actores de la comunidad educativa.
- Realizar sistematización y registro de casos en materia de convivencia escolar.
- Realizar reportes e informes sobre la base a la sistematización de casos tanto, a la dirección del establecimiento como a la coordinación comunal de convivencia escolar (con resguardo de confidencialidad de casos).
- Participar de las reuniones que convoque el Encargado Comunal de Convivencia Escolar con el objetivo de articular y complementar el trabajo de la escuela/liceo con el nivel comunal.
- Reportar de manera sistemática el estado de avance del Plan de Gestión escolar a la coordinación comunal de convivencia escolar.
- Realizar seguimientos a estudiantes y retroalimentar a los actores claves dentro de la comunidad.
- Desarrollar trabajo colaborativo con la comunidad escolar y las redes de apoyo del establecimiento educacional.

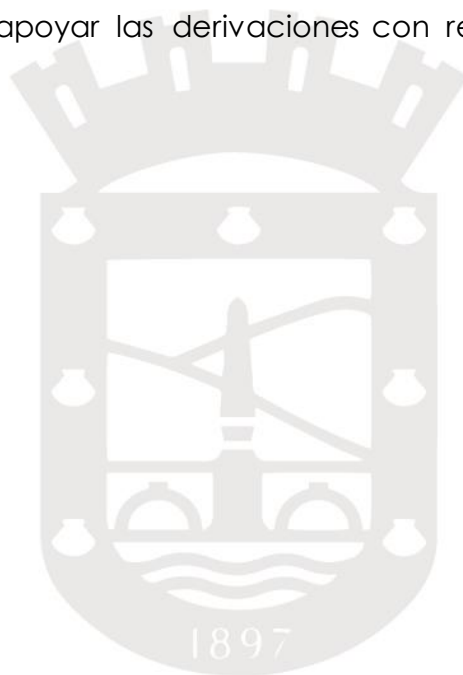


soyprovidencia

Corporación  
**DESARROLLO  
SOCIAL**



- Establecer estrategias coordinadas con los distintos estamentos, de modo de sensibilizar, guiar, y acompañar el manejo de situaciones críticas y emergentes dentro de la comunidad educativa.
- Realizar intervenciones con estudiantes, docentes y apoderados, desde una mirada formativa y preventiva de la convivencia escolar.
- Liderar el proceso de diagnóstico, modificación y ajustes pertinentes al manual de Convivencia Escolar del Reglamento Interno y sus protocolos de acción, considerando las necesidades del establecimiento y la normativa educacional.
- Gestionar y/o apoyar las derivaciones con redes intersectoriales de la comuna.





#### IV) Objetivos Plan de Gestión de Convivencia Escolar (PGCE)

##### Objetivo Estratégico

Consolidar una política de convivencia escolar que asegure los derechos y deberes de todos los integrantes de la comunidad educativa.

##### Objetivos Generales PGCE

1. Desarrollar una cultura escolar acogedora e inclusiva.

##### Objetivos Específicos PGCE

- 1.1. Incentivar el sentido de pertenencia e identidad de los integrantes de nuestra comunidad educativa.
- 1.2. Promover espacios de participación transversal para una sana convivencia escolar.
- 1.3. Fortalecer las relaciones interpersonales de todos los integrantes de la comunidad, guiadas por los valores institucionales.
- 1.4. Gestionar el proceso de actualización y sensibilización del Reglamento Interno propiciando una participación responsable de la comunidad.
- 1.5. Acompañar a nuestra comunidad frente a problemáticas socioemocionales y/o de convivencia escolar emergentes.



## VI. Plan Anual de Gestión de la Convivencia Escolar

- Fase Diagnóstico y planificación

La fase diagnóstica del Plan anual, se realiza durante el mes de marzo de cada año, recogiendo a su vez, datos recolectados durante los años anteriores, visualizando las necesidades de la comunidad, tendencias en los casos abordados y problemáticas emergentes del proceso educativo. Este diagnóstico es realizado por el Equipo de Convivencia Escolar (C.E.) utilizando además encuestas para conocer las temáticas de interés del estudiantado en los talleres de Integración de inicio de año escolar.

El período de Planificación, etapa inmediatamente posterior al diagnóstico, el equipo de C.E. gestiona las estrategias necesarias para abordar las debilidades pesquisadas en el diagnóstico que afecten a la comunidad escolar y fortalecen las áreas de manera articulada con las demás unidades del establecimiento. En esta etapa, se definen los tiempos de implementación, recursos necesarios y disponibles, pertinencia de las acciones con la etapa del PME en curso y metas colectivas a alcanzar. Este proceso se realiza liderado por el equipo de C.E. y en colaboración con representantes de todos los estamentos de la comunidad retroalimentando las propuestas en Consejo Escolar y/o Consejo Escolar, y se extiende durante gran parte del mes de abril.

- Fase Promoción y Difusión

Luego de aprobado el P.G.C.E. en Consejo Escolar, se presenta en el Comité de C.E. para que cada representante lo difunda con su estamento, y de manera paralela se publica en la página web Institucional. Además, para enfatizar en ciertas acciones con el estudiantado, el equipo de C.E. se reúne con las encargadas de convivencia de cada curso para exponer con mayor detalle las actividades en particular, y atender dudas que pudiesen surgir. Generalmente se realiza durante los meses de abril y/o mayo de cada año escolar.

- Fase Intervención y acciones

La fase de intervención, abarca la totalidad del año escolar, y cuenta con la participación y el apoyo de todos los estamentos de la comunidad escolar. La colaboración de las unidades de UTP, Orientación, Dupla Psicosocial y el Programa de Integración (PIE), entre otros, hacen de esta ardua tarea un trabajo articulado





y multidisciplinario, otorgando gran significancia a cada una de las acciones implementadas en la comunidad.

Lideradas por el equipo de C.E. cada acción cumple con un propósito en específico para el logro del objetivo propuesto, y el impacto de varias de ellas se recoge a través de encuestas de satisfacción al estamento involucrado permitiendo la retroalimentación continua de nuestros procesos.

Dentro del monitoreo, se encuentran las reuniones con el Comité de C. E. en donde se exponen los avances del Plan Anual, las acciones pendientes y los resultados a la fecha. Además, los estamentos tienen la posibilidad concreta en dichas reuniones, de relevar nuevas necesidades detectadas o sugerir metodologías de abordaje a las acciones planificadas. En aquella instancia, se concentra además el proceso de revisión y actualización del Reglamento Interno de Convivencia Escolar y la difusión de diversas campañas relacionadas al clima de aula, autocuidado y participación de las comunidades escolares.

